

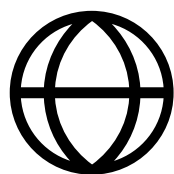


CIADI

Informe Anual 2005



CENTRO INTERNACIONAL DE ARREGLO
DE DIFERENCIAS RELATIVAS A INVERSIONES



CIADI

Informe Anual 2005

ÍNDICE

Carta de envío	1
Secretariado del CIADI	2
Introducción	3
Nuevos miembros	5
Diferencias sometidas al Centro	5
Listas de Conciliadores y Árbitros	6
Publicaciones	7
Conferencias	8
Trigésima octava Reunión Anual del Consejo Administrativo	10
Finanzas	10

ANEXOS

1. Lista de Estados Contratantes y otros signatarios del Convenio	11
2. Diferencias sometidas al Centro	15
3. Lista de Conciliadores y Árbitros	36
4. Documentos y publicaciones del CIADI	38
5. Resoluciones adoptadas por el Consejo Administrativo	40
6. Informe y estados financieros	41



CENTRO INTERNACIONAL DE ARREGLO DE DIFERENCIAS RELATIVAS A INVERSIONES

12 de septiembre de 2005

Estimado Señor Presidente:

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4) de la Regla 5 del Reglamento Administrativo y Financiero, me es grato enviar al Consejo Administrativo para su aprobación el Informe Anual sobre las actividades del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones, según lo establecido en el inciso g) del párrafo 1) del Artículo 6 del Convenio sobre Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones entre Estados y Nacionales de Otros Estados. El presente Informe Anual corresponde al ejercicio fiscal comprendido entre el 1 de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005.

En el informe se han incluido los estados financieros del Centro, los cuales se presentan conforme a lo dispuesto en la Regla 19 del Reglamento Administrativo y Financiero.

Roberto Dañino
Secretario General

Sr. Paul Wolfowitz
Presidente
Consejo Administrativo
Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones

SECRETARIADO DEL CENTRO INTERNACIONAL DE ARREGLO DE DIFERENCIAS RELATIVAS A INVERSIONES

2005

Roberto Dañino, Secretario General

Antonio R. Parra, Secretario General Adjunto

PERSONAL JURÍDICO

Gabriela Álvarez-Ávila, Consejera Jurídica Principal

Gonzalo Flores, Consejero Jurídico Principal

Milanka Kostadinova, Consejera Jurídica Principal

Ucheora Onwuamaegbu, Consejero Jurídico Principal

Margrete Stevens, Consejera Jurídica Principal

Aurélia Antonietti, Consejera Jurídica

Claudia Frutos-Peterson, Consejera Jurídica

Eloïse Obadia, Consejera Jurídica

Martina Polasek, Consejera Jurídica

José Antonio Rivas Campo, Consejero Jurídico

Francisco Ceballos, Consultor

Mercedes Cordido-Freytes de Kurowski, Consultora

Frauke Nitschke, Consultora

PERSONAL DE ASISTENCIA JURÍDICA

Mireigne Denis

Sylvie Grégoire

Ashley Grubor

Justin Lee

Francisca Murphy

Morgan Ruthman

PERSONAL DE ASUNTOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

Ginette Moïse-Luabeya, Asistente Administrativa

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO AL CLIENTE

Alix Ahimon, Asistente de Programas con Idiomas

Sonia C. Lee, Asistente de Programas

Gloria Peralta, Asistente de Programas con Idiomas

Malkiat Singh, Asistente de Programas

INTRODUCCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL

El 26 de abril de 2005, el CIADI celebró cuarenta años de la suscripción del Convenio mediante el cual fue establecido. En su condición de marco jurídico multilateral para el arreglo de diferencias relativas a inversiones internacionales, el CIADI ha tenido una profunda influencia en el desarrollo del derecho internacional en materia de inversiones y ha contribuido a mejorar el clima de inversión en los países en desarrollo, tema que sigue teniendo una enorme importancia en la agenda del desarrollo.

El CIADI registró 25 nuevos casos durante el ejercicio fiscal, elevando así a 184 el total de casos registrados por el Centro desde su creación. De esa forma, el CIADI ha administrado 103 casos durante un ejercicio fiscal, lo cual representa un volumen sin precedentes. El número de miembros del Centro aumentó a 142 Estados, tras la ratificación del Convenio del CIADI por Camboya y Yemen.

El cuadragésimo aniversario del Convenio es una oportunidad propicia para reflexionar sobre la labor del CIADI y su futuro. Este aniversario coincide, además, con un cambio de liderazgo en la institución, tras la decisión del Secretario General Adjunto, señor Antonio R. Parra, de jubilarse al cabo de casi dos décadas de eficientes y leales servicios. Es por ello, que el CIADI ha iniciado un proceso de planeamiento estratégico para los próximos años. Este proceso se basa en un diálogo directo y constructivo con sus usuarios sobre las posibles fortalezas y debilidades de los procedimientos del CIADI, y la formulación de recomendaciones para el desarrollo futuro de la institución.

La resolución exitosa de las controversias depende de un marco de normas de procedimiento sólido y eficaz. Durante el último año, y en base a la experiencia acumulada, el Secretariado del CIADI ha venido trabajando en varias enmiendas a las Reglas y al Reglamento del CIADI. Las principales enmiendas propuestas se refieren a reglas de procedimiento en materia de medidas provisionales y para el rechazo expedito de solicitudes claramente insustanciales; la admisión de terceros en el proceso; la publicación de laudos; y el requerimiento de información a los árbitros. En octubre de 2004, el Secretariado publicó el documento Discussion Paper on Possible Improvements of the Framework for ICSID Arbitration, que se distribuyó a los Estados miembros y se puso a disposición del público para comentarios. Esto fue seguido, en mayo de 2005, por un Documento de Trabajo sobre cambios recomendados al Reglamento y a las Reglas del CIADI. Se prevé que durante el próximo ejercicio fiscal estas enmiendas sean sometidas a la aprobación del Consejo Administrativo del CIADI.

El CIADI también continuó con el desarrollo de varias iniciativas encaminadas a mejorar sus servicios y a responder a los desafíos actuales. Estas iniciativas incluyen la promoción de la conciliación como alternativa al arbitraje en los casos apropiados. Para ello, actualmente, cada vez que se inicia un procedimiento de arbitraje ante el CIADI, el Secretariado recuerda a las partes sobre la existencia de mecanismos de conciliación. Asimismo, juntamente con otras organizaciones del Grupo del Banco Mundial, el Centro está analizando la posibilidad de establecer un servicio conjunto de mediación para diferencias relativas a inversiones, al tiempo de fortalecer sus programas de capacitación sobre la solución de diferencias entre inversionistas y Estados. En el campo de divulgación, estamos trabajando para incluir en el Internet varias publicaciones sobre derecho internacional en materia de inversiones y arbitraje, facilitando así la difusión de estas importantes fuentes de información. Asimismo, a fin de ampliar y diversificar el universo de árbitros en los casos del CIADI, el Secretariado se hizo cargo de identificar candidatos calificados entre mujeres y nacionales de países en desarrollo, para proponerlos como árbitros. Además, se ha mejorado la situación financiera del CIADI mediante la actualización de las escalas de costos administrativos y honorarios del Centro. Otro hecho destacado, en el ejercicio pasado, fue la decisión del Secretariado de trasladarse a nuevas oficinas e incorporar personal adicional.

Para concluir, desearía destacar una vez más la excelente labor desempeñada por el señor Parra, distinguida por su profesionalismo, camaradería e integridad personal. Lamentamos su partida, y le deseamos lo mejor en el cargo al que ha sido nombrado en la Facultad de Derecho del University College of London. Sus importantes aportes al notable crecimiento y a la relevancia del Centro han sido fundamentales para la consolidación de esta institución. El Secretariado del CIADI continuará construyendo en base a esos logros y evolucionando en un entorno de constantes cambios.

Roberto Dañino
Secretario General

NUEVOS MIEMBROS

En el curso del año Yemen y Camboya se convirtieron en Estados Contratantes del CIADI, al depositar los instrumentos de ratificación del Convenio del CIADI. Éste fue suscrito, además, por la República Árabe Siria. Con esta última firma y las dos ratificaciones, al cierre del ejercicio fiscal 2005, los Estados signatarios y Estados Contratantes sumaban 155 y 142, respectivamente.

En el Anexo 1 se presenta una lista completa de los Estados Contratantes y demás signatarios del Convenio.

DIFERENCIAS SOMETIDAS AL CENTRO

Durante el ejercicio fiscal el Centro registró 25 nuevos casos. El total de casos pendientes y concluidos durante el ejercicio sumó 103, cifra sin precedentes. Al cierre del ejercicio 2005, el número total de casos registrados ante el Centro desde su creación ascendió a 184. De los nuevos casos registrados, 24 correspondieron a procedimientos de arbitraje y uno a un procedimiento de conciliación. Cinco de los nuevos casos se plantearon en el marco del Reglamento del Mecanismo Complementario, y los restantes correspondieron a procedimientos de conciliación y de arbitraje bajo el Convenio del CIADI. En uno de los nuevos casos de arbitraje, la jurisdicción del CIADI ha sido invocada en el marco del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Los 23 nuevos procedimientos de arbitraje restantes se iniciaron sobre la base de disposiciones sobre arbitraje del CIADI contenidas en tratados bilaterales sobre inversiones. Además de los nuevos casos, el Centro inició procedimientos correspondientes a cinco solicitudes de anulación de laudos y una solicitud de interpretación de un laudo. Dos de las solicitudes de anulación impugnan laudos dictados en el ejercicio fiscal 2005.

En este período, se concluyeron 15 procedimientos ante el CIADI, incluida la terminación de un procedimiento de conciliación ante el CIADI, promovido en el ejercicio anterior. Cinco procedimientos de arbitraje del CIADI fueron discontinuados, también, a solicitud de una o de ambas partes, en virtud de la solución amistosa de las respectivas diferencias. Se dictaron laudos en siete procedimientos de arbitraje, uno de ellos incorporando el acuerdo al que llegaron las partes. Otros dos laudos acogieron total o parcialmente las reclamaciones respectivas, y en los cuatro laudos restantes se declinó la jurisdicción del Centro. Además se dictaron decisiones definitivas en dos procedimientos en que las partes promovieron recursos con posterioridad al laudo. Estos incluyeron un procedimiento de anulación de un laudo y otro en el que se promovía la adopción de una decisión suplementaria en un caso del TLCAN tramitado bajo el Reglamento del Mecanismo Complementario del CIADI. Las estadísticas referentes a la distribución geográfica de la carga de casos del CIADI, por Estados demandados, muestra que la mayoría de los casos pendientes ante el Centro durante el ejercicio fiscal involucró, como antes, a países del hemisferio occidental. Los casos restantes se dividieron por partes prácticamente iguales entre países de Europa Oriental y Asia Central, Oriente Medio y

Norte de África, África Sub-sahariana y Asia Oriental y Meridional. Un tercio de los casos pendientes están relacionados con proyectos del sector energético, y los demás se refieren a diferencias prácticamente en todos los restantes sectores económicos.

En total, durante el ejercicio fiscal, se celebraron 58 diferentes audiencias y sesiones en casos pendientes ante el Centro. Se constituyeron o reconstituyeron 29 tribunales de arbitraje y cinco comités *ad hoc* en casos pendientes. Además se estableció un Tribunal de Acumulación de Procedimientos conforme al Artículo 1126 del TLCAN, en virtud de la solicitud de un Estado demandado que buscaba la acumulación de dos procedimientos iniciados conforme al Capítulo sobre Inversiones del TLCAN. Se designó a 67 personas, de 27 países diferentes, para prestar funciones como árbitros o miembros de comités *ad hoc* del CIADI. Las partes, o los árbitros por ellas designados, efectuaron el 67% del total de las 99 designaciones en los casos pendientes durante el ejercicio. El 33% de las designaciones restantes fueron efectuadas por el CIADI. Alrededor del 25% de las personas designadas fueron nacionales de países en desarrollo. Se designó a mujeres en cuatro de los cinco comités *ad hoc* constituidos por el Presidente del Consejo Administrativo del CIADI durante el ejercicio. Treinta y nueve de los procedimientos ante los tribunales y comités *ad hoc* del CIADI durante el ejercicio fueron conducidos en alguno de los tres idiomas oficiales del CIADI: español, francés o inglés. En los procedimientos restantes se usaron diferentes combinaciones de esos idiomas.

Además de administrar los casos de arbitraje y conciliación bajo el Convenio y el Reglamento del Mecanismo Complementario, el CIADI, a solicitud de las partes y de los tribunales involucrados, proporcionó respaldo administrativo en 10 procedimientos de arbitraje incoados bajo el Reglamento de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas sobre el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI). La gama de servicios dispensados por el Centro en esos procedimientos incluyó desde asistencia limitada para la organización de audiencias y el mantenimiento de fondos hasta servicios completos de secretariado para la administración de los casos en cuestión. El CIADI también se desempeñó como autoridad nominadora de árbitros en procedimientos desarrollados conforme al Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI.

El Anexo 2 proporciona detalles sobre la evolución procesal de cada uno de los procedimientos conducidos bajo el Convenio del CIADI y el Reglamento del Mecanismo Complementario que estaban pendientes ante el Centro en el ejercicio fiscal 2005.

LISTAS DE CONCILIADORES Y ÁRBITROS

Conforme a lo preceptuado por el Convenio del CIADI, el Centro mantiene una Lista de Conciliadores y una Lista de Árbitros. En virtud de lo dispuesto por el Artículo 13 del Convenio, cada Estado Contratante del CIADI puede designar hasta cuatro personas para cada Lista; hasta 10 personas pueden ser designadas por el Presidente del Consejo Administrativo del CIADI.

Contar con Listas del CIADI completas es un pre-requisito esencial para la selección de conciliadores y árbitros, teniendo en cuenta el considerable incremento del número de casos. Durante el ejercicio el Secretariado siguió recordando a algunos Estados Contratantes la necesidad de que efectuaran o renovaran los respectivos nombramientos.

En el ejercicio fiscal 2005, quince Estados Contratantes —Barbados, Bolivia, Burkina Faso, Camboya, Chad, Costa Rica, Ecuador, España, Indonesia, Irlanda, Jamaica, Mongolia, Perú, Turquía y Uruguay— efectuaron designaciones para las Listas del CIADI.

En el Anexo 3 se encuentra un listado de las personas designadas durante el ejercicio fiscal 2005 para integrar las Listas de Conciliadores y de Árbitros del CIADI. En el sitio de Internet del Centro aparece una relación completa de los 491 miembros actuales de esas listas.

PUBLICACIONES

En el último ejercicio fiscal, el Centro prosiguió con sus publicaciones y la difusión de conocimientos. Durante el ejercicio se publicó el noveno volumen de la colección de hojas intercambiables *Investment Treaties* del CIADI. Esta colección, que es la única versión impresa en su género, fue ampliada mediante tres actualizaciones conteniendo 60 acuerdos bilaterales sobre inversiones celebrados por unos 63 países, así se aumentó a 1.020 el número total de tratados incluidos en la colección.

El Centro siguió actualizando, también, su servicio de hojas intercambiables en diez volúmenes de *Investment Laws of the World*, colección que contiene legislación básica en materia de inversiones e información para contactar a los organismos nacionales de inversión en los países respectivos. La actualización de la colección *Investment Laws of the World* contiene, en el presente ejercicio, textos de leyes sobre inversiones de Jordania, Namibia, la República Democrática del Congo, la República del Yemen, Turquía y Vietnam.

Durante este período se publicaron dos nuevos números del *ICSID Review—Foreign Investment Law Journal*. El número Primavera 2004 incluye artículos sobre aspectos del arbitraje en materia de inversiones conforme al Reglamento de la CNUDMI y a las Reglas del CIADI; interpretaciones recientes de tribunales de arbitraje de las disposiciones referentes al trato de nación más favorecida contenidas en tratados de inversiones; y ciertas disposiciones del Acuerdo de Libre Comercio entre Chile y los Estados Unidos de América. El número Otoño 2004 del *ICSID Review* incluye artículos sobre aspectos de expropiación indirecta en el derecho internacional de inversiones; declaraciones unilaterales de gobiernos como derecho aplicable en diferencias sobre inversiones, y aspectos relacionados con arbitraje en la nueva generación de tratados de inversiones de los Estados Unidos. En ambos números se reproducen asimismo los textos de varias decisiones y laudos dictados en procedimientos recientes ante el CIADI.

Durante el ejercicio, el Centro publicó también dos números de su boletín informativo, *News from ICSID*. En el número Verano 2004 se presentaron los resultados de la encuesta de clientes del CIADI, así como un artículo acerca de la resolución de diferencias ante el CIADI en materia de petróleo y gas. El número Invierno 2004 incluyó un repaso de los aspectos jurídicos relacionados con medidas provisionales dentro del sistema de arbitraje del CIADI y un breve resumen del documento de discusión del Secretariado del CIADI sobre las mejoras propuestas al marco reglamentario del arbitraje del CIADI.

En el curso del ejercicio, la evolución del número de casos ante el CIADI y las actividades del Centro se publicaron en el sitio de Internet del CIADI, www.worldbank.org/icsid. El Secretariado del CIADI utilizó el sitio para informar al público e invitarlo a la presentar sus comentarios sobre las propuestas del Centro para el mejoramiento del marco reglamentario del arbitraje ante CIADI, así como para dar amplia difusión a los resultados de la encuesta a clientes del CIADI del 2004. Una cuenta de correo electrónico recientemente establecida, ICSIDideas@worldbank.org, ha abierto un nuevo canal de comunicación con el Centro y ha permitido al público formular comentarios sobre diversas iniciativas del Centro.

En el Anexo 4 se brinda una lista completa de documentos y publicaciones del CIADI.

CONFERENCIAS

En el ejercicio fiscal, el CIADI copatrocinó, junto con la Asociación Americana de Arbitraje y la Corte Internacional de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional (CCI), el vigésimo primer coloquio anual sobre arbitraje internacional. Este coloquio, celebrado en la sede de la CCI, tuvo lugar en París, el 19 de noviembre de 2004. Los debates en los cuatro paneles del coloquio versaron sobre arbitraje con pluralidad de partes y contratos; sobre temas referentes a medidas cautelares contra demandas y otras medidas que interfieren con la autonomía del arbitraje; y sobre las normas de derecho aplicables a diferencias entre entidades estatales y compañías privadas.

En el curso del ejercicio el CIADI organizó, junto con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), una reunión conjunta sobre el mecanismo de apelación de arbitrajes entre inversionistas y estados (que tuvo lugar en París, el 20 de noviembre de 2004). Para conmemorar el cuadragésimo aniversario del Convenio del CIADI y en homenaje a Antonio R. Parra, Secretario General Adjunto, con ocasión de su próxima jubilación, el Centro organizó una mesa redonda (en Washington DC, el 26 de abril de 2005). Asimismo, el CIADI copatrocinó y fue anfitrión de la Octava Conferencia Bienal de la Federación Internacional de Instituciones de Arbitraje Comercial (IFCAI), en que se debatieron cuestiones esenciales de la actualidad del arbitraje internacional (celebrada

en Washington, D.C., el 3 de junio de 2005). Las sesiones de los paneles abordaron temas específicos del arbitraje en los que Estados son parte, cuestiones referentes a autonomía de las partes y reglas institucionales; y la continua labor de enmienda de la Ley Modelo de la CNUDMI sobre Arbitraje Comercial Internacional, y conflictos de intereses.

Personal del Secretariado efectuó presentaciones en otras conferencias y seminarios patrocinados por otras organizaciones internacionales, instituciones de arbitraje y entidades profesionales. Esas reuniones incluyeron un Seminario sobre Traducción para Instituciones Financieras Internacionales (que tuvo lugar en Washington D.C., el 11 de septiembre de 2004); una Sesión Especial del Comité de Inversiones de la OCDE, con participación del CIADI y de expertos gubernamentales sobre un mecanismo de apelación en las diferencias relativas a inversiones (organizado en París, el 20 de septiembre de 2004); un simposio sobre las consecuencias de un posible tratado bilateral de inversiones entre Pakistán y los Estados Unidos (celebrado en Londres, el 12 de octubre de 2004); la Cuarta Reunión Anual de Miembros del College of Commercial Arbitrators (que tuvo lugar en Washington D.C., el 30 de octubre de 2004); una Reunión *ad hoc* de Expertos sobre Solución de Diferencias entre Inversionistas y Estados, organizada por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (CNUCD) (celebrada en Ginebra, los días 29 y 30 de noviembre de 2004); la nonagésima novena Reunión Anual de la Sociedad Americana de Derecho Internacional (que tuvo lugar en Washington D.C., del 30 de marzo al 2 de abril de 2005); un seminario del Instituto de Derecho Internacional (organizado en Washington D.C., el 27 de abril de 2005); la Reunión de Consejo del Consejo Internacional para el Arbitraje Comercial (en Dublín, el 21 de mayo de 2005); la Conferencia Anual de Investigaciones del Centro Global de Investigaciones sobre Resolución de Conflictos (celebrada en Nueva York, los días 24 y 25 de mayo de 2005); la Conferencia de la Cámara de Comercio de Estocolmo sobre Arbitraje en Materia de Inversiones y el Tratado de la Carta de la Energía (celebrada en Estocolmo, el 10 de junio de 2005); y una sesión especial sobre el CIADI organizada por el Instituto de Arbitraje Transnacional (en Dallas, Texas, el 16 de junio de 2005).

En virtud de la invitación formulada por las instituciones organizadoras, personal del CIADI efectuó presentaciones —en persona o por videoconferencia— sobre el sistema de solución de diferencias del Centro, a audiencias tanto académicas como profesionales. Entre las instituciones participantes figuraron el Instituto de Investigaciones y Capacitación Judicial de la Corte Suprema de Corea del Sur (organizado en Washington D.C., el 14 de julio de 2004); la Cámara de Comercio de Bogotá (mediante videoconferencia, el 20 de septiembre de 2004); el Ministerio de Planificación e Inversiones y el Consejo de Comercio Vietnamita-Estadounidense (en Hanoi, el 28 de octubre de 2004); el Centro Regional de Arbitraje de Kuala Lumpur (realizado en Kuala Lumpur, el 17 de enero de 2005); la Universidad McGill (realizado en Toronto, el 17 de marzo de 2005), y la Universidad de Minnesota (en videoconferencia, el 12 de mayo de 2005). Durante las sesiones organizadas por la CNUCD

en el marco de un programa internacional de capacitación, personal del Centro proporcionó capacitación sobre el sistema de solución de diferencias del CIADI a funcionarios gubernamentales responsables de la negociación de acuerdos internacionales sobre inversiones (realizado en Lima, del 18 al 21 de octubre de 2004).

TRIGÉSIMA OCTAVA REUNIÓN ANUAL DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO

La trigésima octava Reunión Anual del Consejo Administrativo se celebró en Washington, D.C., el 5 de octubre de 2004, en ocasión de la Reunión Anual de las Juntas de Gobernadores del Grupo del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional.

En la Reunión, el Consejo aprobó el Informe Anual 2004 del Centro y su presupuesto administrativo para el ejercicio de 2005.

Las resoluciones adoptadas en la Reunión figuran en el Anexo 5.

FINANZAS

Los gastos administrativos fueron nuevamente sufragados, en su totalidad, por el Banco Mundial, de conformidad con el Memorando sobre Arreglos Administrativos acordado entre el Banco y el CIADI en febrero de 1967, y con los ingresos provenientes de la venta de publicaciones.

Por consiguiente, no es necesario recaudar de los Estados Contratantes ningún aporte por gastos adicionales conforme al Artículo 17 del Convenio.

Los gastos correspondientes a procedimientos de arbitraje pendientes son sufragados por las partes de conformidad con el Reglamento Administrativo y Financiero del CIADI.

Los estados contables del CIADI correspondientes al ejercicio fiscal 2005 se adjuntan en el Anexo 6.

ANEXO 1

LISTA DE ESTADOS CONTRATANTES Y SIGNATARIOS DEL CONVENIO

AL 30 DE JUNIO DE 2005

Los 155 Estados que figuran en esta lista han firmado el Convenio sobre Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones entre Estados y Nacionales de Otros Estados en las fechas que se indican. Los nombres de los 142 Estados que han depositado instrumentos de ratificación aparecen en negrilla y se han incluido las fechas en que efectuaron dichos depósitos y en que pasaron a ser Estados Contratantes en virtud de la entrada en vigor del Convenio para cada uno de ellos.

ESTADO	FIRMA	DEPÓSITO DEL INSTRUMENTO DE RATIFICACIÓN	ENTRADA EN VIGOR DEL CONVENIO
Afganistán	30 sep. 1966	25 jun. 1968	25 jul. 1968
Albania	15 oct. 1991	15 oct. 1991	14 nov. 1991
Alemania	27 ene. 1966	18 abr. 1969	18 mayo 1969
Arabia Saudita	28 sep. 1979	8 mayo 1980	7 jun. 1980
Argelia	17 abr. 1995	21 feb. 1996	22 mar. 1996
Argentina	21 mayo 1991	19 oct. 1994	18 nov. 1994
Armenia	16 sep. 1992	16 sep. 1992	16 oct. 1992
Australia	24 mar. 1975	2 mayo 1991	1 jun. 1991
Austria	17 mayo 1966	25 mayo 1971	24 jun. 1971
Azerbaiyán	18 sep. 1992	18 sep. 1992	18 oct. 1992
Bahamas	19 oct. 1995	19 oct. 1995	18 nov. 1995
Bahrein	22 sep. 1995	14 feb. 1996	15 mar. 1996
Bangladesh	20 nov. 1979	27 mar. 1980	26 abr. 1980
Barbados	13 mayo 1981	1 nov. 1983	1 dic. 1983
Belarús	10 jul. 1992	10 jul. 1992	9 ago. 1992
Bélgica	15 dic. 1965	27 ago. 1970	26 sep. 1970
Belice	19 dic. 1986		
Benin	10 sep. 1965	6 sep. 1966	14 oct. 1966
Bolivia	3 mayo 1991	23 jun. 1995	23 jul. 1995
Bosnia y Herzegovina	25 abr. 1997	14 mayo 1997	13 jun. 1997
Botswana	15 ene. 1970	15 ene. 1970	14 feb. 1970
Brunei Darussalam	16 sep. 2002	16 sep. 2002	16 oct. 2002
Bulgaria	21 mar. 2000	13 abr. 2001	13 mayo 2001
Burkina Faso	16 sep. 1965	29 ago. 1966	14 oct. 1966
Burundi	17 feb. 1967	5 nov. 1969	5 dic. 1969
Camboya	5 nov. 1993	20 dic. 2004	19 ene. 2005
Camerún	23 sep. 1965	3 ene. 1967	2 feb. 1967
Chad	12 mayo 1966	29 ago. 1966	14 oct. 1966

ESTADO	FIRMA	DEPÓSITO DEL INSTRUMENTO DE RATIFICACIÓN	ENTRADA EN VIGOR DEL CONVENIO
Chile	25 ene. 1991	24 sep. 1991	24 oct. 1991
China	9 feb. 1990	7 ene. 1993	6 feb. 1993
Chipre	9 mar. 1966	25 nov. 1966	25 dic. 1966
Colombia	18 mayo 1993	15 jul. 1997	14 ago. 1997
Comoras	26 sep. 1978	7 nov. 1978	7 dic. 1978
Congo	27 dic. 1965	23 jun. 1966	14 oct. 1966
Congo, República Democrática de	29 oct. 1968	29 abr. 1970	29 mayo 1970
Corea, República de	18 abr. 1966	21 feb. 1967	23 mar. 1967
Costa Rica	29 sep. 1981	27 abr. 1993	27 mayo 1993
Côte d'Ivoire	30 jun. 1965	16 feb. 1966	14 oct. 1966
Croacia	16 jun. 1997	22 sep. 1998	22 oct. 1998
Dinamarca	11 oct. 1965	24 abr. 1968	24 mayo 1968
Ecuador	15 ene. 1986	15 ene. 1986	14 feb. 1986
Egipto, República Arabe de	11 feb. 1972	3 mayo 1972	2 jun. 1972
El Salvador	9 jun. 1982	6 mar. 1984	5 abr. 1984
Emiratos Arabes Unidos	23 dic. 1981	23 dic. 1981	22 ene. 1982
Eslovenia	7 mar. 1994	7 mar. 1994	6 abr. 1994
España	21 mar. 1994	18 ago. 1994	17 sep. 1994
Estados Unidos de América	27 ago. 1965	10 jun. 1966	14 oct. 1966
Estonia	23 jun. 1992	23 jun. 1992	23 jul. 1992
Etiopía	21 sep. 1965		
Federación de Rusia	16 jun. 1992		
Fiji	1 jul. 1977	11 ago. 1977	10 sep. 1977
Filipinas	26 sep. 1978	17 nov. 1978	17 dic. 1978
Finlandia	14 jul. 1967	9 ene. 1969	8 feb. 1969
Francia	22 dic. 1965	21 ago. 1967	20 sep. 1967
Gabón	21 sep. 1965	4 abr. 1966	14 oct. 1966
Gambia	1 oct. 1974	27 dic. 1974	26 ene. 1975
Georgia	7 ago. 1992	7 ago. 1992	6 sep. 1992
Ghana	26 nov. 1965	13 jul. 1966	14 oct. 1966
Granada	24 mayo 1991	24 mayo 1991	23 jun. 1991
Grecia	16 mar. 1966	21 abr. 1969	21 mayo 1969
Guatemala	9 nov. 1995	21 ene. 2003	20 feb. 2003
Guinea	27 ago. 1968	4 nov. 1968	4 dic. 1968
Guinea-Bissau	4 sep. 1991		
Guyana	3 jul. 1969	11 jul. 1969	10 ago. 1969
Haití	30 ene. 1985		
Honduras	28 mayo 1986	14 feb. 1989	16 mar 1989
Hungría	1 oct. 1986	4 feb. 1987	6 mar. 1987
Indonesia	16 feb. 1968	28 sep. 1968	28 oct. 1968
Irlanda	30 ago. 1966	7 abr. 1981	7 mayo 1981
Islandia	25 jul. 1966	25 jul. 1966	14 oct. 1966
Islas Salomón	12 nov. 1979	8 sep. 1981	8 oct. 1981
Israel	16 jun. 1980	22 jun. 1983	22 jul. 1983
Italia	18 nov. 1965	29 mar. 1971	28 abr. 1971

ESTADO	FIRMA	DEPÓSITO DEL INSTRUMENTO DE RATIFICACIÓN	ENTRADA EN VIGOR DEL CONVENIO
Jamaica	23 jun. 1965	9 sep. 1966	14 oct. 1966
Japón	23 sep. 1965	17 ago. 1967	16 sep. 1967
Jordania	14 jul. 1972	30 oct. 1972	29 nov. 1972
Kazajstán	23 jul. 1992	21 sep. 2000	21 oct. 2000
Kenya	24 mayo 1966	3 ene. 1967	2 feb. 1967
Kuwait	9 feb. 1978	2 feb. 1979	4 mar. 1979
Lesotho	19 sep. 1968	8 jul. 1969	7 ago. 1969
Letonia	8 ago. 1997	8 ago. 1997	7 sep. 1997
Líbano	26 mar. 2003	26 mar. 2003	25 abr. 2003
Liberia	3 sep. 1965	16 jun. 1970	16 jul. 1970
Lituania	6 jul. 1992	6 jul. 1992	5 ago. 1992
Luxemburgo	28 sep. 1965	30 jul. 1970	29 ago. 1970
Macedonia, ex República Yugoslava de	16 sep. 1998	27 oct. 1998	26 nov. 1998
Madagascar	1 jun. 1966	6 sep. 1966	14 oct. 1966
Malasia	22 oct. 1965	8 ago. 1966	14 oct. 1966
Malawi	9 jun. 1966	23 ago. 1966	14 oct. 1966
Mali	9 abr. 1976	3 ene. 1978	2 feb. 1978
Malta	24 abr. 2002	3 nov. 2003	3 dic. 2003
Marruecos	11 oct. 1965	11 mayo 1967	10 jun. 1967
Mauricio	2 jun. 1969	2 jun. 1969	2 jul. 1969
Mauritania	30 jul. 1965	11 ene. 1966	14 oct. 1966
Micronesia	24 jun. 1993	24 jun. 1993	24 jul. 1993
Moldova, República de	12 ago. 1992		
Mongolia	14 jun. 1991	14 jun. 1991	14 jul. 1991
Mozambique	4 abr. 1995	7 jun. 1995	7 jul. 1995
Namibia	26 oct. 1998		
Nepal	28 sep. 1965	7 ene. 1969	6 feb. 1969
Nicaragua	4 feb. 1994	20 mar. 1995	19 abr. 1995
Níger	23 ago. 1965	14 nov. 1966	14 dic. 1966
Nigeria	13 jul. 1965	23 ago. 1965	14 oct. 1966
Noruega	24 jun. 1966	16 ago. 1967	15 sep. 1967
Nueva Zelandia	2 sep. 1970	2 abr. 1980	2 mayo 1980
Omán	5 mayo 1995	24 jul. 1995	23 ago. 1995
Países Bajos	25 mayo 1966	14 sep. 1966	14 oct. 1966
Pakistán	6 jul. 1965	15 sep. 1966	15 oct. 1966
Panamá	22 nov. 1995	8 abr. 1996	8 mayo 1996
Papua Nueva Guinea	20 oct. 1978	20 oct. 1978	19 nov. 1978
Paraguay	27 jul. 1981	7 ene. 1983	6 feb. 1983
Perú	4 sep. 1991	9 ago. 1993	8 sep. 1993
Portugal	4 ago. 1983	2 jul. 1984	1 ago. 1984
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	26 mayo 1965	19 dic. 1966	18 ene. 1967
República Centroafricana	26 ago. 1965	23 feb. 1966	14 oct. 1966

ESTADO	FIRMA	DEPÓSITO DEL INSTRUMENTO DE RATIFICACIÓN	ENTRADA EN VIGOR DEL CONVENIO
República Checa	23 mar. 1993	23 mar. 1993	22 abr. 1993
República Dominicana	20 mar. 2000		
República Eslovaca	27 sep. 1993	27 mayo 1994	26 jun. 1994
República Kirguisa	9 jun. 1995		
Rumania	6 sep. 1974	12 sep. 1975	12 oct. 1975
Rwanda	21 abr. 1978	15 oct. 1979	14 nov. 1979
Saint Kitts y Nevis	14 oct. 1994	4 ago. 1995	3 sep. 1995
Samoa	3 feb. 1978	25 abr. 1978	25 mayo 1978
Santa Lucía	4 jun. 1984	4 jun. 1984	4 jul. 1984
San Vicente y las Granadinas	7 ago. 2001	16 dic. 2002	15 ene. 2003
Sao Tomé y Príncipe	1 oct. 1999		
Senegal	26 sep. 1966	21 abr. 1967	21 mayo 1967
Serbia y Montenegro	31 jul. 2002		
Seychelles	16 feb. 1978	20 mar. 1978	19 abr. 1978
Sierra Leona	27 sep. 1965	2 ago. 1966	14 oct. 1966
Singapur	2 feb. 1968	14 oct. 1968	13 nov. 1968
Somalia	27 sep. 1965	29 feb. 1968	30 mar. 1968
Sri Lanka	30 ago. 1967	12 oct. 1967	11 nov. 1967
Sudán	15 mar. 1967	9 abr. 1973	9 mayo 1973
Suecia	25 sep. 1965	29 dic. 1966	28 ene. 1967
Suiza	22 sep. 1967	15 mayo 1968	14 jun. 1968
Swazilandia	3 nov. 1970	14 jun. 1971	14 jul. 1971
Siria	25 mayo 2005		
Tailandia	6 dic. 1985		
Tanzanía	10 ene. 1992	18 mayo 1992	17 jun. 1992
Timor-Leste	23 jul. 2002	23 jul. 2002	22 ago. 2002
Togo	24 ene. 1966	11 ago. 1967	10 sep. 1967
Tonga	1 mayo 1989	21 mar. 1990	20 abr. 1990
Trinidad y Tobago	5 oct. 1966	3 ene. 1967	2 feb. 1967
Túnez	5 mayo 1965	22 jun. 1966	14 oct. 1966
Turkmenistán	26 sep. 1992	26 sep. 1992	26 oct. 1992
Turquía	24 jun. 1987	3 mar. 1989	2 abr. 1989
Ucrania	3 abr. 1998	7 junio 2000	7 julio 2000
Uganda	7 jun. 1966	7 jun. 1966	14 oct. 1966
Uruguay	28 mayo 1992	9 ago. 2000	8 sep. 2000
Uzbekistán	17 mar. 1994	26 jul. 1995	25 ago. 1995
Venezuela	18 ago. 1993	2 mayo 1995	1 jun. 1995
Yemen, República del	28 oct. 1997	21 oct. 2004	20 nov. 2004
Zambia	17 jun. 1970	17 jun 1970	17 jul. 1970
Zimbabwe	25 mar. 1991	20 mayo 1994	19 jun. 1994

ANEXO 2 DIFERENCIAS SOMETIDAS AL CENTRO

ACONTECIMIENTOS EN EL EJERCICIO DE 2005

(1) Compañía de Aguas del Aconquija S.A. y Vivendi Universal contra la República Argentina (Caso No. ARB/97/3) — Segunda Presentación

7 de julio de 2004

El Tribunal celebra su primera sesión en la ciudad de Washington, D.C.

24 de noviembre de 2004

La parte demandante presenta su memorial sobre el fondo de la diferencia.

23 de marzo de 2005

La parte demandada presenta su memorial sobre jurisdicción.

31 de mayo de 2005

La parte demandante presenta su memorial de contestación sobre jurisdicción.

21 de junio de 2005

La parte demandada presenta su réplica sobre jurisdicción.

(2) Československa obchodni banka, a.s. contra la República Eslovaca (Caso No. ARB/97/4)

19 de noviembre de 2004

El Tribunal declara el cierre del procedimiento.

29 de diciembre de 2004

El Tribunal emite su laudo.

(3) The Loewen Group, Inc. y Raymond L. Loewen contra los Estados Unidos de América (Caso No. ARB(AF)/98/3) — Procedimiento de decisión suplementaria

13 de septiembre de 2004

El Tribunal emite su resolución sobre la solicitud de decisión suplementaria de la parte demandada.

(4) Víctor Pey Casado y Fundación Presidente Allende contra la República de Chile (Caso No. ARB/98/2)

No se han producido nuevas actuaciones en este caso desde la publicación del Informe Anual del CIADI 2004.

(5) Wena Hotels Limited contra la República Árabe de Egipto (Caso No. ARB/98/4) — Interpretación

15 de julio de 2004

El Secretario General registra una solicitud de interpretación.

11 de noviembre de 2004

Se constituye el Tribunal. Sus miembros son: Klaus M. Sachs (alemán), Presidente; Ibrahim Fadlallah (libanés) y Carl F. Salans (estadounidense).

12 de enero de 2005

El Tribunal celebra su primera sesión en París.

28 de febrero de 2005

La parte demandada presenta su contestación.

31 de marzo de 2005

La parte demandante presenta su réplica.

29 de abril de 2005

La parte demandada presenta su réplica.

14 de junio de 2005

El Tribunal celebra una audiencia en París.

30 de junio de 2005

Las partes presentan sus escritos sobre las costas.

(6) Patrick Mitchell contra la República Democrática del Congo (Caso No. ARB/99/7) — Procedimiento de Anulación

15 de julio de 2004

El Secretario General registra una solicitud de iniciación del procedimiento de anulación.

24 de agosto de 2004

Se constituye el Comité *ad hoc*. Sus miembros son: Antonias C. Dimolitsa (griega), Presidenta; Robert Dossou (beninés) y Andrea Giardina (italiano).

23 de octubre de 2004

El Comité *ad hoc* celebra su primera sesión en París.

8 de diciembre de 2004

El Comité *ad hoc* emite su decisión sobre la suspensión de la ejecución del laudo del 30 de noviembre de 2004.

27 de diciembre de 2004

La parte demandante presenta su memorial de contestación.

25 de febrero de 2005

La parte demandada presenta su réplica.

28 de marzo de 2005

La parte demandante presenta su réplica.

11 al 12 de mayo de 2005

El Comité *ad hoc* celebra una audiencia en París.

(7) Consortium R.F.C.C. contra el Reino de Marruecos (Caso No. ARB/00/6) — Procedimiento de anulación

22 de julio de 2004

El Comité *ad hoc* celebra su primera sesión en París.

25 de octubre de 2004

La parte demandante presenta su memorial.

24 de enero de 2004

La parte demandada presenta su memorial de contestación.

31 de marzo de 2005

La parte demandante presenta su réplica.

31 de mayo de 2005

La parte demandada presenta su réplica.

27 al 28 de junio de 2005

El Comité *ad hoc* celebra una audiencia en París.

(8) World Duty Free Company Limited contra la República de Kenya (Caso No. ARB/00/7)

18 de agosto de 2004

La parte demandada presenta su contestación al memorial complementario de la parte demandante.

15 de diciembre de 2004

El Tribunal emite una resolución procesal referente a una audiencia acerca de cuestiones preliminares sobre el fondo de la diferencia.

31 de enero de 2005

El Tribunal emite una resolución procesal referente a la presentación de cuestiones preliminares sobre el fondo de la diferencia.

8 de marzo de 2005

El Tribunal emite una resolución procesal sobre el plazo para la presentación de cuestiones preliminares sobre el fondo de la diferencia.

18 de abril de 2005

La parte demandante presenta su memorial acerca de las cuestiones preliminares sobre el fondo de la diferencia.

31 de mayo de 2005

La parte demandada presenta su memorial de contestación acerca de las cuestiones preliminares sobre el fondo de la diferencia.

(9) Ridgepointe Overseas Developments, Ltd. contra la República Democrática del Congo y Générale des Carrières et des Mines (Caso No. ARB/00/8)

30 de agosto de 2004

El Tribunal emite una orden en la que deja constancia de la terminación del procedimiento conforme a la Regla 44 de las Reglas de Arbitraje.

(10) Antoine Goetz y otros contra la República de Burundi (Caso No. ARB/01/2)

No se han producido nuevas actuaciones en este caso desde la publicación del Informe Anual del CIADI 2004.

(11) Enron Corporation y Ponderosa Assets, L.P. contra la República Argentina (Caso No. ARB/01/3)

2 de agosto de 2004

El Tribunal emite su resolución sobre jurisdicción referente a la demanda adicional.

18 de agosto de 2004

El Tribunal emite una resolución procesal referente al cronograma de continuación del procedimiento referente a la demanda adicional.

17 de noviembre de 2004

La parte demandante presenta su memorial sobre el fondo de la diferencia referente a la demanda adicional.

25 de febrero de 2005

El Tribunal amplía el plazo de suspensión del procedimiento referente a la demanda original de la parte demandante.

7 de marzo de 2005

La parte demandada presenta su memorial de contestación sobre el fondo de la diferencia referente a la demanda adicional.

6 de mayo de 2005

La parte demandante presenta su réplica sobre el fondo de la diferencia referente a la demanda incidental.

(12) MTD Equity Sdn. Bhd. y MTD Chile S.A. contra Chile (Caso No. ARB/01/7) — Procedimiento de anulación

30 de septiembre de 2004

El Secretario General registra una solicitud de iniciación del procedimiento de anulación.

18 de enero de 2005

Se constituye el Comité *ad hoc*. Sus miembros son: Gilbert Guillaume (francés), Presidente; James R. Crawford (australiano) y Sara Ordóñez Noriega (colombiana).

23 de marzo de 2005

El Comité *ad hoc* celebra su primera sesión en París.

1 de junio de 2005

El Comité *ad hoc* se pronuncia sobre la solicitud de mantenimiento de la suspensión de la ejecución formulada por la parte demandante.

(13) CMS Gas Transmission Company contra la República Argentina (Caso No. ARB/01/8)

9 al 20 de agosto de 2004

El Tribunal celebra una audiencia sobre el fondo de la diferencia en París.

20 de septiembre de 2004

Las partes presentan sus escritos posteriores a la audiencia.

8 de abril de 2005

El Tribunal declara el cierre del procedimiento.

12 de mayo de 2005

El Tribunal emite su laudo.

(14) Repsol YPF Ecuador S.A. contra la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador (Petroecuador) (Caso No. ARB/01/10)
— Procedimiento de anulación

15 de julio de 2004

El Secretario General registra una solicitud de iniciación del procedimiento de anulación.

14 de septiembre de 2004

Se constituye el Comité *ad hoc*. Sus miembros son: Judd L. Kessler (estadounidense), Presidente; Piero Bernardini (italiano) y Gonzalo Biggs (chileno).

16 de marzo de 2005

El Centro solicita que el Comité *ad hoc* suspenda el procedimiento de anulación por falta de pago.

24 de marzo de 2005

Se suspende el procedimiento de conformidad con la Regla 14(3)(d) del Reglamento Administrativo y Financiero.

(15) Noble Ventures, Inc. contra Rumania (Caso No. ARB/01/11)

30 de agosto de 2004

La parte demandada presenta su dúplica sobre el fondo de la diferencia.

5 al 9 de octubre de 2004

El Tribunal celebra una audiencia sobre el fondo de la diferencia en la ciudad de Washington, D.C.

24 de noviembre de 2004

Las partes presentan sus primeros escritos posteriores a la audiencia.

21 de diciembre de 2004

Las partes presentan sus escritos de réplica posteriores a la audiencia.

(16) Azurix Corp. contra la República Argentina (Caso No. ARB/01/12)

10 de agosto de 2004

Se reconstituye el Tribunal luego de la renuncia de Elihu Lauterpacht (británico). Sus miembros son: Andrés Rigo Sureda (español), Presidente; Marc Lalonde (canadiense) y Daniel H. Martins (uruguayo).

16 de agosto de 2004

El Tribunal emite una resolución procesal referente a la producción de prueba documental.

17 de agosto de 2004

La parte demandada presenta su dúplica sobre el fondo de la diferencia.

4 al 13 de octubre de 2004

El Tribunal celebra una audiencia sobre el fondo de la diferencia en París.

8 de diciembre de 2004

Se suspende el procedimiento tras una propuesta de recusación de un árbitro.

14 de marzo de 2005

Se reanuda el procedimiento de conformidad con la Regla 9(6) de las Reglas de Arbitraje.

(17) F-W Oil Interests, Inc. contra la República de Trinidad y Tobago (Caso No. ARB/01/14)

No se han producido nuevas actuaciones en este caso desde la publicación del Informe Anual del CIADI 2004.

(18) Fireman's Fund Insurance Company contra los Estados Unidos Mexicanos (Caso No. ARB(AF)/02/1)

23 de agosto de 2004

El Tribunal emite una resolución procesal referente a la producción de prueba documental.

31 de enero de 2005

La parte demandada presenta su memorial de contestación sobre el fondo de la diferencia.

15 de abril de 2005

Se reconstituye el Tribunal luego de la renuncia de Francisco Carrillo Gamboa (mexicano). Sus miembros son: Albert Jan van den Berg (holandés), Presidente; Andreas F. Lowenfeld (estadounidense) y Alberto Guillermo Saavedra Olavarrieta (mexicano).

31 de mayo de 2005

La parte demandante presenta su réplica sobre el fondo de la diferencia.

(19) LG&E Energy Corp., LG&E Capital Corp. y LG&E International Inc. contra la República Argentina (Caso No. ARB/02/1)

6 de agosto de 2004

La parte demandante presenta su réplica sobre el fondo de la diferencia.

27 de septiembre de 2004

La parte demandada presenta su dúplica sobre el fondo de la diferencia.

13 al 18 de enero de 2005

El Tribunal emite sucesivas resoluciones procesales sobre cuestiones procedimentales.

23 al 29 de enero de 2005

El Tribunal celebra una audiencia sobre el fondo de la diferencia en la ciudad de Washington, D.C.

28 de febrero de 2005

Las partes presentan sus escritos posteriores a la audiencia.

(20) Aguas del Tunari S.A. contra la República de Bolivia (Caso No. ARB/02/3)

No se han producido nuevas actuaciones en este caso desde la publicación del Informe Anual del CIADI 2004.

(21) PSEG Global Inc., The North American Coal Corporation y Konya Ilgin Elektrik Üretim ve Ticaret Limited Sirketi contra la República de Turquía (Caso No. ARB/02/5)

22 de febrero de 2005

La parte demandante presenta su memorial sobre el fondo de la diferencia.

(22) SGS Société Générale de Surveillance S.A. contra la República de Filipinas (Caso No. ARB/02/6)

No se han producido nuevas actuaciones en este caso desde la publicación del Informe Anual del CIADI 2004.

**(23) Hussein Nuaman Soufraki
contra los Emiratos Árabes Unidos
(Caso No. ARB/02/7)**

a) Procedimiento de arbitraje original

7 de julio de 2004

El Tribunal emite su laudo.

b) Procedimiento de anulación

12 de noviembre de 2004

El Secretario General registra una solicitud de iniciación del procedimiento de anulación.

18 de enero de 2005

Se constituye el Comité *ad hoc*. Sus miembros son: Florentino P. Feliciano (filipino), Presidente; Omar Nabulsi (jordano) y Brigitte Stern (francesa).

19 de mayo de 2005

El Comité *ad hoc* celebra su primera sesión en La Haya.

**(24) Siemens A.G. contra la República
Argentina (Caso No. ARB/02/8)**

3 de agosto de 2004

El Tribunal emite su resolución sobre jurisdicción y una resolución procesal referente al cronograma del procedimiento sobre el fondo de la diferencia.

19 de octubre de 2004

La parte demandada presenta su memorial de contestación sobre el fondo de la diferencia.

7 de diciembre de 2004

Se suspende el procedimiento tras una propuesta de recusación de un árbitro.

15 de abril de 2005

Se rechaza la propuesta de recusación de un árbitro y se reanuda el procedimiento.

**(25) Champion Trading Company
y Ameritrade International, Inc.
contra la República Árabe de Egipto
(Caso No. ARB/02/9)**

13 de diciembre de 2004

El Tribunal celebra una audiencia sobre las declaraciones de los testigos en París.

30 de mayo de 2005

La parte demandante presenta su memorial sobre el fondo de la diferencia.

**(26) IBM World Trade Corp. contra
la República de Ecuador (Caso No.
ARB/02/10)**

22 de julio de 2004

El Tribunal emite su laudo.

**(27) Enrho St Limited contra la República
de Kazajstán (Caso No. ARB/02/11)**

8 de noviembre de 2004

El Tribunal emite una orden en la que deja constancia de la terminación del procedimiento conforme a la Regla 43(1) de las Reglas de Arbitraje.

**(28) JacobsGibb Limited contra
el Reino Hachemita de Jordania
(Caso No. ARB/02/12)**

13 de octubre de 2004

El Tribunal emite una orden por la que se toma nota de la terminación del procedimiento conforme a la Regla 43(1) de las Reglas de Arbitraje.

**(29) Salini Costruttori S.p.A. e Italstrade
S.p.A. contra el Reino Hachemita de
Jordania (Caso No. ARB/02/13)**

29 de noviembre de 2004

El Tribunal emite su decisión sobre jurisdicción.

9 de mayo de 2005

La parte demandante presenta su memorial sobre el fondo de la diferencia.

13 de junio de 2005

La parte demandada presenta su memorial de contestación sobre el fondo de la diferencia.

(30) CDC Group plc contra la República de Seychelles (Caso No. ARB/02/14)

— Procedimiento de Anulación

8 de julio de 2004

El Comité *ad hoc* celebra su primera sesión en Londres.

14 de julio de 2004

El Comité *ad hoc* emite su decisión y orden sobre el mantenimiento o no la suspensión de la ejecución del laudo.

17 al 18 de enero de 2005

El Comité *ad hoc* celebra una audiencia en Londres.

29 de junio de 2005

El Comité *ad hoc* emite su decisión sobre la solicitud de anulación.

(31) Ahmonseto, Inc. y otros contra la República Árabe de Egipto (Caso No. ARB/02/15)

15 de noviembre de 2004

El Tribunal decide unir las excepciones de jurisdicción al fondo de la diferencia.

17 de enero de 2005

La parte demandada presenta su réplica sobre jurisdicción y su dúplica sobre el fondo de la diferencia.

8 de marzo de 2005

La parte demandante presenta su dúplica sobre jurisdicción.

18 de abril de 2005

El Tribunal emite una resolución procesal referente a las audiencias testimoniales.

(32) Sempra Energy International contra la República Argentina (Caso No. ARB/02/16)

29 al 30 de noviembre de 2004

El Tribunal celebra una audiencia sobre jurisdicción en París.

11 de mayo de 2005

El Tribunal emite su decisión sobre jurisdicción.

(33) AES Corporation contra la República Argentina (Caso No. ARB/02/17)

23 al 24 de octubre de 2004

El Tribunal celebra una audiencia sobre jurisdicción en París.

26 de abril de 2005

El Tribunal emite su decisión sobre jurisdicción.

(34) Tokios Tokelés contra Ucrania (Caso No. ARB/02/18)

23 de agosto de 2004

Se reconstituye el Tribunal luego de la renuncia de Prosper Weil (francés). Sus miembros son: Michael Mustill (británico), Presidente; Piero Bernardini (italiano) y Daniel M. Price (estadounidense).

21 de marzo de 2005

La parte demandante presenta su memorial sobre el fondo de la diferencia.

(35) Camuzzi International S.A. contra la República Argentina (Caso No. ARB/03/2)

29 al 30 de noviembre de 2004

El Tribunal celebra una audiencia sobre jurisdicción en París.

11 de mayo de 2005

El Tribunal emite su resolución sobre jurisdicción.

(36) Impregilo S.p.A. contra la República Islámica de Pakistán (Caso No. ARB/03/3)

22 de abril de 2005

El Tribunal emite su resolución sobre jurisdicción.

(37) Lucchetti S.A. y Luchetti Perú, S.A. contra la República del Perú (Caso No. ARB/03/4)

16 de julio de 2004

La parte demandante presenta su dúplica sobre jurisdicción.

2 al 3 de septiembre de 2004

El Tribunal celebra una audiencia sobre jurisdicción en la ciudad de Washington, D.C.

7 de febrero de 2005

El Tribunal emite su laudo.

(38) Metalpar S.A. y Buen Aire S.A. contra la República Argentina (Caso No. ARB/03/5)

29 de julio de 2004

La parte demandante presenta su memorial de contestación sobre jurisdicción.

21 de septiembre de 2004

La parte demandada presenta su réplica sobre jurisdicción.

8 de noviembre de 2004

La parte demandante presenta su dúplica sobre jurisdicción.

18 de marzo de 2005

El Tribunal celebra una audiencia sobre jurisdicción en la ciudad de Washington, D.C.

(39) M.C.I. Power Group, L.C. y New Turbine, Inc. contra la República del Ecuador (Caso No. ARB/03/6)

26 de julio de 2004

La parte demandada presenta su memorial sobre jurisdicción.

23 de agosto de 2004

La parte demandante presenta su memorial de contestación sobre jurisdicción.

14 de septiembre de 2004

La parte demandada presenta su réplica sobre jurisdicción.

1 de octubre de 2004

La parte demandante presenta su dúplica sobre jurisdicción.

13 al 14 de diciembre de 2004

El Tribunal celebra una audiencia sobre jurisdicción en la ciudad de Washington, D.C.

4 abril de 2005

El Tribunal emite una resolución procesal acumulando las objeciones a la jurisdicción al fondo de la diferencia.

3 de junio de 2005

La parte demandada presenta su memorial de contestación sobre el fondo de la diferencia.

(40) Camuzzi International S.A. contra la República Argentina (Caso No. ARB/03/7)

13 de agosto de 2004

La parte demandante presenta su dúplica sobre jurisdicción.

11 al 12 de noviembre de 2004

El Tribunal celebra una audiencia sobre jurisdicción en la ciudad de Washington, D.C.

10 de junio de 2005

El Tribunal emite su decisión sobre las excepciones de jurisdicción.

**(41) Consortium Groupement
L.E.S.I.-DIPENTA contra Argelia
(Caso No. ARB/03/8)**

10 de enero de 2005

El Tribunal emite su laudo.

**(42) Continental Casualty Company
contra la República Argentina
(Caso No. ARB/03/9)**

30 de julio de 2004

La parte demandante presenta su memorial de contestación sobre jurisdicción.

12 de agosto de 2004

Se suspende el procedimiento conforme a la Regla 10 de las Reglas de Arbitraje.

14 de octubre de 2004

Se reconstituye el Tribunal. Sus miembros son: Giorgio Sacerdoti (italiano), Presidente; Michell Nader (mexicano) y V.V. Veeder (británico).

1 de febrero de 2005

El Tribunal celebra una audiencia sobre jurisdicción en la ciudad de Washington, D.C.

**(43) Gas Natural SDG, S.A. contra la
República Argentina (Caso No. ARB/03/10)**

18 de agosto de 2004

La parte demandante presenta su escrito sobre jurisdicción en respuesta a la resolución procesal emitida por el Tribunal.

29 de octubre de 2004

El Tribunal emite una resolución procesal fijando una fecha y una agenda para una audiencia referente a las preguntas preliminares sobre jurisdicción.

10 de enero de 2005

El Tribunal celebra una audiencia referente a las preguntas preliminares sobre jurisdicción en la ciudad de Washington, D.C.

17 de junio de 2005

El Tribunal emite su decisión acerca de las preguntas preliminares sobre jurisdicción.

**(44) Joy Mining Machinery Limited
contra la República Árabe de Egipto
(Caso No. ARB/03/11)**

a) Procedimiento de arbitraje original

6 de agosto de 2004

El Tribunal emite su laudo.

b) Procedimiento de anulación

22 de diciembre de 2004

El Secretario General registra una solicitud de iniciación del procedimiento de anulación.

9 de marzo de 2005

Se constituye el Comité *ad hoc*. Sus miembros son: Antonias C. Dimolitsa (griega), Presidente; Michael Hwang (singapurense) y José Luis Shaw (uruguayo).

**(45) Pioneer Natural Resources Company,
Pioneer Natural Resources (Argentina)
S.A. y Pioneer Natural Resources (Tierra
del Fuego) S.A. contra la República
Argentina (Caso No. ARB/03/12)**

23 de marzo de 2005

Se constituye el Tribunal. Sus miembros son: Lucius Cafilich (suizo), Presidente; Piero Bernardini (italiano) y Brigitte Stern (francesa).

4 de abril de 2005

Las partes presentan una solicitud de terminación del procedimiento conforme a lo dispuesto en la Regla 43(1) de las Reglas de Arbitraje.

23 de junio de 2005

El Tribunal emite una orden de terminación del procedimiento conforme a la Regla 43(1) de las Reglas de Arbitraje.

**(46) Pan American Energy LLC y
BP Argentina Exploration Company
contra la República Argentina
(Caso No. ARB/03/13)**

21 de julio de 2004

La parte demandante presenta su memorial sobre el fondo de la diferencia.

21 de septiembre de 2004

La parte demandada presenta su memorial sobre jurisdicción.

11 de noviembre de 2004

La parte demandante presenta su memorial de contestación sobre jurisdicción.

18 de marzo de 2005

El Tribunal celebra una audiencia sobre jurisdicción en la ciudad de Washington, D.C.

**(47) Miminco LLC y otros contra la
República Democrática del Congo
(Caso No. ARB/03/14)**

17 de septiembre de 2004

Se constituye el Tribunal. Sus miembros son: Ahmed S. El-Koshery (egipcio), Presidente; Catherine Kessedjian (francesa) y Marc Lalonde (canadiense).

21 de octubre de 2004

El Tribunal celebra su primera sesión en París.

10 de diciembre de 2004

El Tribunal emite una resolución procesal referente al calendario para la presentación de actuaciones escritas.

21 de abril de 2005

El Tribunal celebra una audiencia en París.

**(48) El Paso Energy International
Company contra la República Argentina
(Caso No. ARB/03/15)**

20 de agosto de 2004

La parte demandante presenta su memorial sobre el fondo de la diferencia.

19 de octubre de 2004

La parte demandada presenta su memorial sobre jurisdicción.

13 de diciembre de 2004

La parte demandante presenta su memorial de contestación sobre jurisdicción.

8 de abril de 2005

El Tribunal celebra una audiencia sobre jurisdicción en París.

**(49) ADC Affiliate Limited y ADC
& ADMC Management Limited
contra la República de Hungría
(Caso No. ARB/03/16)**

28 de septiembre de 2004

Se reconstituye el Tribunal luego de la renuncia de Allan Philip (danés). Sus miembros son: Neil Kaplan (británico), Presidente; Charles N. Brower (estadounidense) y Albert Jan van den Berg (holandés).

17 de enero de 2005

La parte demandada presenta su memorial de contestación sobre jurisdicción y sobre el fondo de la diferencia.

31 de enero de 2005

La parte demandada presenta una solicitud de bifurcación del procedimiento de jurisdicción y del fondo de la diferencia.

2 de febrero de 2005

La parte demandante presenta su contestación a la solicitud de la parte demandada del 31 de enero de 2005.

14 de febrero de 2005

El Tribunal celebra una audiencia sobre la solicitud de la parte demandada de bifurcación del procedimiento de jurisdicción y del fondo de la diferencia.

15 de febrero de 2005

El Tribunal emite su resolución decisión sobre la solicitud de la parte demandada de bifurcación del procedimiento de jurisdicción y del fondo de la diferencia.

(50) Aguas Provinciales de Santa Fe, S.A., Suez, Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A. e Interagua Servicios Integrales de Agua, S.A. contra la República Argentina (Caso No. ARB/03/17)

20 de septiembre de 2004

La parte demandante presenta su memorial sobre el fondo de la diferencia.

2 de noviembre de 2004

La parte demandada presenta su memorial sobre jurisdicción.

1 de febrero de 2005

La parte demandante presenta su memorial de contestación sobre jurisdicción.

9 de mayo de 2005

El Tribunal celebra una audiencia sobre jurisdicción en la ciudad de Washington, D.C.

21 de junio de 2005

Un tercero presenta una Petición de Participación en calidad de *Amicus Curiae*.

(51) Aguas Cordobesas, S.A., Suez, y Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A. contra la República Argentina (Caso No. ARB/03/18)

5 de octubre de 2004

La parte demandante presenta su memorial sobre el fondo de la diferencia.

22 de diciembre de 2004

La parte demandada presenta su memorial sobre jurisdicción.

1 de marzo de 2005

La parte demandante presenta su memorial de contestación sobre jurisdicción.

10 de mayo de 2005

El Tribunal celebra una audiencia sobre jurisdicción en la ciudad de Washington, D.C.

(52) Aguas Argentinas, S.A., Suez, Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A. y Vivendi Universal, S.A. contra la República Argentina (Caso No. ARB/03/19)

3 de enero de 2005

La parte demandante presenta su memorial sobre el fondo de la diferencia.

27 de enero de 2005

Terceros presentan una Petición de Transparencia y Participación en calidad de *Amicus Curiae*.

16 de febrero de 2005

El Tribunal invita a las partes a presentar observaciones referentes a la Petición de Transparencia y Participación en calidad de *Amicus Curiae*.

28 de febrero de 2005

La parte demandada presenta su memorial sobre jurisdicción.

14 de marzo de 2005

Las partes presentan sus observaciones sobre la Petición de Transparencia y Participación en calidad de *Amicus Curiae*.

6 de abril de 2005

La parte demandante presenta su memorial de contestación sobre jurisdicción.

11 de mayo de 2005

El Tribunal celebra una audiencia sobre jurisdicción en la ciudad de Washington, D.C.

19 de mayo de 2005

El Tribunal emite una orden en respuesta a la Petición de Transparencia y Participación en calidad de *Amicus Curiae*.

(53) Telefónica S.A. contra la República Argentina (Caso No. ARB/03/20)

6 de julio de 2004

El Tribunal celebra su primera sesión en la ciudad de Washington, D.C. Se suspende el procedimiento en virtud de un acuerdo de las partes.

6 de diciembre de 2004

La parte demandante presenta un memorial sobre el fondo de la diferencia.

18 de febrero de 2005

La parte demandada presenta su memorial sobre jurisdicción.

9 de mayo de 2005

La parte demandante presenta su memorial de contestación sobre jurisdicción.

20 de junio de 2005

El Tribunal celebra una audiencia sobre jurisdicción en la ciudad de Washington, D.C.

(54) Enersis S.A. y otros contra la República Argentina (Caso No. ARB/03/21)

28 de julio de 2004

La parte demandante presenta su memorial sobre el fondo de la diferencia.

8 de octubre de 2004

La parte demandada presenta su memorial sobre jurisdicción.

17 de diciembre de 2004

La parte demandante presenta su memorial de contestación sobre jurisdicción.

6 de abril de 2005

El Tribunal celebra una audiencia sobre jurisdicción en París.

(55) Electricidad Argentina S.A. y EDF International S.A. contra la República Argentina (Caso No. ARB/03/22)

1 de septiembre de 2004

El Tribunal celebra su primera sesión en la ciudad de Washington, D.C.

31 de enero de 2005

La parte demandante presenta su memorial sobre el fondo de la diferencia.

12 de abril de 2005

La parte demandada presenta su memorial sobre jurisdicción.

(56) EDF International S.A., SAUR International S.A. y León Participaciones Argentinas S.A. contra la República Argentina (Caso No. ARB/03/23)

1 de septiembre de 2004

El Tribunal celebra su primera sesión en la ciudad de Washington, DC.

2 de mayo de 2005

La parte demandante presenta su memorial sobre el fondo de la diferencia.

(57) Plama Consortium Limited contra la República de Bulgaria (Caso No. ARB/03/24)

26 de julio de 2004

La parte demandada presenta su réplica sobre jurisdicción.

30 de agosto de 2004

La parte demandante presenta su réplica sobre jurisdicción.

20 al 21 de septiembre de 2004

El Tribunal celebra una audiencia sobre jurisdicción en París.

25 de octubre de 2004

La parte demandada presenta su escrito posterior a la audiencia.

22 de noviembre de 2004

La parte demandante presenta su escrito posterior a la audiencia.

6 de diciembre de 2004

La parte demandada presenta su réplica posterior a la audiencia.

8 de febrero de 2005

El Tribunal emite su decisión sobre jurisdicción.

31 de marzo de 2005

El Tribunal emite una decisión procesal referente al calendario procesal.

(58) Fraport AG Frankfurt Airport Services Worldwide contra la República de Filipinas (Caso No. ARB/03/25)

10 de agosto de 2004

La parte demandante presenta su memorial sobre el fondo de la diferencia.

21 de diciembre de 2004

La parte demandada presenta su memorial de contestación sobre el fondo de la diferencia.

6 de febrero al 30 de junio de 2005

El Tribunal emite sucesivas decisiones procesales respecto a la solicitud de producción de documentos formulada por las partes.

8 de abril de 2005

La parte demandante presenta su réplica sobre el fondo de la diferencia.

(59) Inceysa Vallisoletana S.L. contra la República de El Salvador (Caso No. ARB/03/26)

23 de septiembre de 2004

El Tribunal emite una resolución procesal referente al calendario del procedimiento sobre jurisdicción.

4 de noviembre de 2004

La parte demandante presenta su memorial de contestación sobre jurisdicción.

29 de noviembre de 2004

La parte demandada presenta su réplica sobre jurisdicción.

22 de diciembre de 2004

La parte demandante presenta su dúplica sobre jurisdicción.

19 de enero al 1 de marzo de 2005

El Tribunal emite sucesivas decisiones procesales sobre cuestiones procesales.

2 al 5 de mayo de 2005

El Tribunal celebra una audiencia sobre jurisdicción y medidas provisionales en la ciudad de Washington, D.C.

(60) Unisys Corporation contra la República Argentina (Caso No. ARB/03/27)

3 de septiembre de 2004

Se constituye el Tribunal. Sus miembros son: Juan Fernández-Armesto (español), Presidente; Piero Bernardini (italiano) y Jean Paul Chabaneix (peruano).

26 de octubre de 2004

Se posterga la primera sesión conforme al acuerdo de las partes.

(61) Duke Energy International Peru Investments No. 1 Ltd contra la República del Perú (Caso No. ARB/03/28)

28 de julio de 2004

El Tribunal celebra su primera sesión en la ciudad de Washington, D.C.

4 de octubre de 2004

La parte demandada presenta su memorial sobre jurisdicción y admisibilidad.

6 de diciembre de 2004

La parte demandante presenta su memorial de contestación sobre jurisdicción y admisibilidad.

24 de enero de 2005

La parte demandada presenta su réplica sobre jurisdicción y admisibilidad.

9 de marzo de 2005

La parte demandante presenta su dúplica sobre jurisdicción y admisibilidad.

29 al 30 de marzo de 2005

El Tribunal celebra una audiencia sobre jurisdicción en la ciudad de Washington, D.C.

(62) Bayindir Insaat Turizm Ticaret Ve Sanayi A.S. contra la República Islámica de Pakistán (Caso No. ARB/03/29)

24 de septiembre de 2004

El Tribunal celebra una sesión sobre cuestiones procesales y medidas provisionales en París.

29 de noviembre de 2004

El Tribunal emite su resolución sobre la solicitud de medidas provisionales de la parte demandante.

31 de diciembre de 2004

La parte demandada presenta su memorial sobre jurisdicción.

31 de marzo de 2005

La parte demandante presenta su memorial de contestación sobre jurisdicción.

9 de mayo de 2005

La parte demandada presenta su réplica sobre jurisdicción.

17 de junio de 2005

La parte demandante presenta su dúplica sobre jurisdicción.

(63) Azurix Corp. contra la República Argentina (Caso No. ARB/03/30)

No se han producido nuevas actuaciones en este caso desde la publicación del Informe Anual del CIADI 2004.

(64) TG World Petroleum Limited contra la República de Níger (Caso No. CONC/03/1)

8 de diciembre de 2003

El Secretario General registra una solicitud de iniciación del procedimiento de conciliación.

8 de abril de 2005

Las partes acuerdan un avenimiento y se clausura el procedimiento antes de que se constituya una Comisión.

(65) Corn Products International, Inc. contra los Estados Unidos Mexicanos (Caso No. ARB(AF)/04/1)

13 de julio de 2004

Se reconstituye el Tribunal luego de la renuncia de Manuel E. Tron (mexicano). Sus miembros son: Christopher J. Greenwood (británico), Presidente; Andreas F. Lowenfeld (estadounidense) y Jesús Serrano de la Vega (mexicano).

8 de septiembre de 2004

La parte demandada presenta una solicitud de acumulación de procedimientos conforme al Artículo 1126 del TLCAN.

16 de septiembre de 2004

El Tribunal celebra su primera sesión en Londres.

24 de febrero de 2005

Se establece un Tribunal de Acumulación de Procedimientos de conformidad con el Artículo 1126 del TLCAN. Sus miembros son: Bernardo M. Cremades (español), Presidente; Arthur W. Rovine (estadounidense) y Eduardo Siqueiros (mexicano).

29 de marzo de 2005

El Tribunal emite una resolución procesal por la que se fija un cronograma para la presentación de los escritos de las partes sobre el fondo de la diferencia.

11 de abril de 2005

La parte demandante presenta su memorial sobre el fondo de la diferencia.

11 de abril de 2005

Las partes presentan sus escritos referentes a la solicitud de acumulación de procedimientos formulada por la parte demandada.

18 de abril de 2005

El Tribunal de Acumulación de Procedimientos celebra una audiencia sobre la acumulación de procedimientos.

20 de mayo de 2005

El Tribunal de Acumulación de Procedimientos emite una orden sobre la cuestión de la acumulación de procedimientos.

(66) Total S.A. contra la República Argentina (Caso No. ARB/04/1)

24 de agosto de 2004

Se constituye el Tribunal. Sus miembros son: Giorgio Sacerdoti (italiano), Presidente; Henri C. Alvarez (canadiense) y Luis Herrera Marcano (venezolano).

15 de noviembre de 2004

El Tribunal celebra su primera sesión en la ciudad de Washington, D.C.

11 de abril de 2005

La parte demandante presenta su memorial sobre el fondo de la diferencia.

3 de junio de 2005

La parte demandada presenta su memorial sobre jurisdicción.

(67) Western NIS Enterprise Fund contra Ucrania (Caso No. ARB/04/2)

30 de julio de 2004

Se constituye el Tribunal. Sus miembros son: Rodrigo Oreamuno (costarricense), Presidente; Jan Paulsson (francés) y Michael Pryles (australiano).

28 de septiembre de 2004

El Tribunal celebra su primera sesión en París.

25 de febrero de 2005

La parte demandante presenta su memorial sobre el fondo de la diferencia.

6 de mayo de 2005

La parte demandada presenta excepciones de jurisdicción.

(68) Cemex Asia Holdings Ltd contra Indonesia (Caso No. ARB/04/3)

27 de julio de 2004

El Tribunal celebra su primera sesión en la ciudad de Washington, D.C.

19 de octubre de 2004

La parte demandada presenta su memorial sobre jurisdicción.

16 de noviembre de 2004

La parte demandante presenta su memorial de contestación sobre jurisdicción.

6 de diciembre de 2004

La parte demandada presenta su réplica sobre jurisdicción.

21 de diciembre de 2004

El Tribunal emite una resolución procesal referente a la admisibilidad de determinadas pruebas y la parte demandante presenta su dúplica sobre jurisdicción.

(69) SAUR International contra la República Argentina (Caso No. ARB/04/4)

3 de septiembre de 2004

Se constituye el Tribunal. Sus miembros son: Juan Fernández-Armesto (español), Presidente; Bernard Hanotiau (belga) y Christian Tomuschat (alemán).

13 de noviembre de 2004

El Tribunal celebra su primera sesión en la ciudad de Washington, D.C.

2 de marzo de 2005

La parte demandada presenta su memorial sobre jurisdicción.

6 de junio de 2005

La parte demandante presenta su memorial de contestación sobre jurisdicción.

(70) Compagnie d'Exploitation du Chemin de Fer Transgabonais contra la República de Gabón (Caso No. ARB/04/5)

10 de diciembre de 2004

Se constituye el Tribunal. Sus miembros son: Ibrahim Fadlallah (libanés), Presidente; Michel Gentot (francés) y Charles Jarrosson (francés).

9 de febrero de 2005

El Tribunal celebra su primera sesión en París.

9 de abril de 2005

La parte demandada presenta sus excepciones de jurisdicción.

10 de junio de 2005

La parte demandante presenta su memorial de contestación sobre jurisdicción.

(71) OKO Osuuspankkien Keskuspankki Oyj y otros contra la República de Estonia (Caso No. ARB/04/6)

17 de noviembre de 2004

La parte demandada presenta su memorial de contestación sobre excepciones de jurisdicción y sobre el fondo de la diferencia.

31 de enero de 2005

La parte demandante presenta su réplica sobre jurisdicción y el fondo de la diferencia.

29 de abril de 2005

La parte demandada presenta su dúplica sobre jurisdicción y el fondo de la diferencia.

(72) Sociedad Anónima Eduardo Vieira contra la República de Chile (Caso No. ARB/04/7)

24 de septiembre de 2004

Se constituye el Tribunal. Sus miembros son: Claus von Wobeser (mexicano), Presidente; Susana B. Czar de Zalzuendo (argentina) y W. Michael Reisman (estadounidense).

15 de diciembre de 2004

El Tribunal celebra su primera sesión en la ciudad de Washington, D.C.

15 de marzo de 2005

La parte demandante presenta su memorial sobre el fondo de la diferencia.

10 de junio de 2005

La parte demandada presenta excepciones de falta de jurisdicción.

17 de junio de 2005

El Tribunal suspende el procedimiento sobre el fondo de la diferencia de conformidad con la Regla 41 de las Reglas de Arbitraje.

(73) BP America Production Company y otros contra la República Argentina (Caso No. ARB/04/8)

21 de julio de 2004

Las partes demandantes presentan su memorial sobre el fondo de la diferencia.

20 de septiembre de 2004

La parte demandada presenta su memorial sobre jurisdicción.

11 de noviembre de 2004

Las partes demandantes presentan su memorial de contestación sobre jurisdicción.

18 de marzo de 2005

El Tribunal celebra una audiencia sobre jurisdicción en la ciudad de Washington, D.C.

(74) CIT Group Inc. contra la República Argentina (Caso No. ARB/04/9)

11 de noviembre de 2004

Se constituye el Tribunal. Sus miembros son: Pierre-Marie Dupuy (francés), Presidente; Claus von Wobeser (mexicano) y Christian Tomuschat (alemán).

31 de marzo de 2005

El Tribunal celebra su primera sesión en la ciudad de Washington, D.C.

(75) Alstom Power Italia SpA y Alstom SpA contra la República de Mongolia (Caso No. ARB/04/10)

8 de septiembre de 2004

Se constituye el Tribunal. Sus miembros son: Marc Lalonde (canadiense), Presidente; Jan Paulsson (francés) y Anthony Mason (australiano).

2 de diciembre de 2004

El Tribunal celebra su primera sesión mediante conferencia telefónica.

(76) Russell Resources International Limited y otros contra la República Democrática del Congo (Caso No. ARB/04/11)

17 de marzo de 2005

Se constituye el Tribunal. Sus miembros son: Horacio Grigera Naón (argentino), Presidente; Franklin Berman (británico) y Yawovi Agboyibo (togolés).

(77) ABCI Investments N.V. contra la República de Túnez (Caso No. ARB/04/12)

No se han producido nuevas actuaciones en este caso desde la publicación del Informe Anual del CIADI 2004.

(78) Jan de Nul N.V. y Dredging International N.V. contra la República Árabe de Egipto (Caso No. ARB/04/13)

14 de septiembre de 2004

Se constituye el Tribunal. Sus miembros son: Gabrielle Kaufmann-Kohler (suiza), Presidente; Pierre Mayer (francés) y Brigitte Stern (francesa).

10 de noviembre de 2004

El Tribunal celebra su primera sesión en París.

21 de marzo de 2005

La parte demandante presenta su memorial sobre el fondo de la diferencia.

15 de junio de 2005

La parte demandada presenta su memorial sobre jurisdicción.

(79) Cargill, Incorporated contra la República de Polonia (Caso No. ARB(AF)/04/2)

7 de julio de 2004

El Secretario General Interino registra una solicitud de iniciación del procedimiento de arbitraje.

2 de noviembre de 2004

Se constituye el Tribunal. Sus miembros son: Gabrielle Kaufmann-Kohler (suiza), Presidenta; Emmanuel Gaillard (francés) y Bernard Hanotiau (belga).

10 de enero de 2005

El Tribunal celebra su primera sesión en París.

10 de marzo de 2005

Las partes llegan a un acuerdo sobre jurisdicción.

4 de abril de 2005

El Tribunal emite una orden en la que deja constancia de la terminación del procedimiento conforme a la Regla 49(1) del Reglamento del Mecanismo Complementario. A solicitud de las partes y con el consentimiento del Tribunal, el procedimiento continúa, con el mismo Tribunal, conforme al Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI.

**(80) Wintershall Aktiengesellschaft
contra la República Argentina
(Caso No. ARB/04/14)**

15 de julio de 2004

El Secretario General registra una solicitud de iniciación del procedimiento de arbitraje.

**(81) Telenor Mobile Communications
AS contra la República de Hungría
(Caso No. ARB/04/15)**

2 de agosto de 2004

El Secretario General registra una solicitud de iniciación del procedimiento de arbitraje.

22 de abril de 2005

Se constituye el Tribunal. Sus miembros son: Royston Goode (británico), Presidente; Nicholas W. Allard (estadounidense) y Arthur L. Marriott (británico).

8 de junio de 2005

El Tribunal celebra su primera sesión en Londres.

**(82) Mobil Exploration and Development
Inc. Suc. Argentina y Mobil Argentina
S.A. contra la República Argentina
(Caso No. ARB/04/16)**

5 de agosto de 2004

El Secretario General registra una solicitud de iniciación del procedimiento de arbitraje.

**(83) Interbrew Central European Holding
B.V. contra la República de Eslovenia
(Caso No. ARB/04/17)**

25 de agosto de 2004

El Secretario General registra una solicitud de iniciación del procedimiento de arbitraje.

18 de enero de 2005

Se constituye el Tribunal. Sus miembros son: Francisco Orrego Vicuña (chileno), Presidente; Charles N. Brower (estadounidense) y Florentino P. Feliciano (filipino).

**(84) France Telecom S.A.
contra la República Argentina
(Caso No. ARB/04/18)**

26 de agosto de 2004

El Secretario General registra una solicitud de iniciación del procedimiento de arbitraje.

**(85) Gemplus, S.A., SLP, S.A. y
Gemplus Industrial, S.A. de C.V.
contra los Estados Unidos Mexicanos
(Caso No. ARB(AF)/04/3)**

29 de septiembre de 2004

El Secretario General registra una solicitud de iniciación del procedimiento de arbitraje.

9 de marzo de 2005

Se constituye el Tribunal. Sus miembros son: V.V. Veeder (británico), Presidente; L. Yves Fortier (canadiense) y Eduardo Magallón Gómez (mexicano).

4 de mayo de 2005

El Tribunal celebra su primera sesión en la ciudad de Washington, D.C.

(86) Talsud, S.A. contra los Estados Unidos Mexicanos (Caso No. ARB(AF)/04/4)

29 de septiembre de 2004

El Secretario General registra una solicitud de iniciación del procedimiento de arbitraje.

9 de marzo de 2005

Se constituye el Tribunal. Sus miembros son: V.V. Veeder (británico), Presidente; L. Yves Fortier (canadiense) y Eduardo Magallón Gómez (mexicano).

4 de mayo de 2005

El Tribunal celebra su primera sesión en la ciudad de Washington, D.C.

(87) Archer Daniels Midland Company y Tate & Lyle Ingredients Americas, Inc. contra los Estados Unidos Mexicanos (Caso No. ARB(AF)/04/5)

8 de septiembre de 2004

La parte demandada presenta una solicitud de acumulación de procedimientos conforme al Artículo 1126 del TLCAN.

29 de septiembre de 2004

El Secretario General registra una solicitud de iniciación del procedimiento de arbitraje.

24 de febrero de 2005

Se establece un Tribunal de Acumulación de Procedimientos de conformidad con el Artículo 1126 del TLCAN. Sus miembros son: Bernardo M. Cremades (español), Presidente; Arthur W. Rovine (estadounidense) y Eduardo Siqueiros (mexicano).

11 de abril de 2005

Las partes presentan sus escritos referentes a la solicitud de acumulación de procedimientos formulada por la parte demandada.

18 de abril de 2005

El Tribunal de Acumulación de Procedimientos celebra una audiencia sobre acumulación de procedimientos.

20 de mayo de 2005

El Tribunal de Acumulación de Procedimientos emite una orden sobre la cuestión de la acumulación de procedimientos.

(88) Duke Energy Electroquil Partners y Electroquil S.A. contra la República del Ecuador (Caso No. ARB/04/19)

7 de octubre de 2004

El Secretario General registra una solicitud de iniciación del procedimiento de arbitraje.

18 de mayo de 2005

Se constituye el Tribunal. Sus miembros son: Gabrielle Kaufmann-Kohler (suiza), Presidenta; Enrique Gómez Pinzón (colombiano) y Albert Jan van den Berg (holandés).

15 de junio de 2005

El Tribunal celebra su primera sesión en la ciudad de Washington, D.C.

(89) Vanessa Ventures Ltd. contra la República Bolivariana de Venezuela (Caso No. ARB(AF)/04/6)

28 de octubre de 2004

El Secretario General registra una solicitud de iniciación del procedimiento de arbitraje.

7 de junio de 2005

Se constituye el Tribunal. Sus miembros son: V.V. Veeder (británico), Presidente; Charles N. Brower (estadounidense) y Jan Paulsson (francés).

(90) RGA Reinsurance Company contra la República Argentina (Caso No. ARB/04/20)

11 de noviembre de 2004

El Secretario General registra una solicitud de iniciación del procedimiento de arbitraje.

(91) Motorola Credit Corporation, Inc. contra la República de Turquía (Caso No. ARB/04/21)

28 de diciembre de 2004

El Secretario General registra una solicitud de iniciación del procedimiento de arbitraje.

18 de mayo de 2005

Se constituye el Tribunal. Sus miembros son: Henri C. Alvarez (canadiense), Presidente; Pierre Mayer (francés) y Jan Paulsson (francés).

(92) DaimlerChrysler Services AG contra la República Argentina (Caso No. ARB/05/1)

14 de enero de 2005

El Secretario General registra una solicitud de iniciación del procedimiento de arbitraje.

(93) Compañía General de Electricidad S.A. y CGE Argentina S.A. contra la República Argentina (Caso No. ARB/05/2)

4 de febrero de 2005

El Secretario General registra una solicitud de iniciación del procedimiento de arbitraje.

(94) LESI, S.p.A. y Astaldi, S.p.A. contra Argelia (Caso No. ARB/05/3)

18 de marzo de 2005

El Secretario General registra una solicitud de iniciación del procedimiento de arbitraje.

26 de abril de 2005

Se constituye el Tribunal. Sus miembros son: Pierre Tercier (suizo), Presidente; André Faurès (belga) y Emmanuel Gaillard (francés).

28 de junio de 2005

El Tribunal celebra su primera sesión en París.

(95) I&I Beheer B.V. contra la República Bolivariana de Venezuela (Caso No. ARB/05/4)

6 de abril de 2005

El Secretario General registra una solicitud de iniciación del procedimiento de arbitraje.

**(96) TSA Spectrum de Argentina,
S.A. contra la República Argentina
(Caso No. ARB/05/5)**

8 de abril de 2005

El Secretario General registra una solicitud de iniciación del procedimiento de arbitraje.

**(97) Bernardus Henricus Funnekotter y
otros contra la República de Zimbabwe
(Caso No. ARB/05/6)**

15 de abril de 2005

El Secretario General registra una solicitud de iniciación del procedimiento de arbitraje.

**(98) Saipem S.p.A. contra la
República Popular de Bangladesh
(Caso No. ARB/05/7)**

25 de abril de 2005

El Secretario General registra una solicitud de iniciación del procedimiento de arbitraje.

**(99) Parkerings-Compagniet AS
contra la República de Lituania
(Caso No. ARB/05/8)**

16 de mayo de 2005

El Secretario General registra una solicitud de iniciación del procedimiento de arbitraje.

**(100) Togo Electricité contra la República
Togolesa (Caso No. CONC/05/1)**

20 de mayo de 2005

El Secretario General registra una solicitud de iniciación del procedimiento de conciliación.

**(101) Empresa Eléctrica del Ecuador,
Inc. (EMELEC) contra la República de
Ecuador (Caso No. ARB/05/9)**

26 de mayo de 2005

El Secretario General registra una solicitud de iniciación del procedimiento de arbitraje.

**(102) Malaysian Historical Salvors, SDN,
BHD contra Malasia (Caso No. ARB/05/10)**

14 de junio de 2005

El Secretario General registra una solicitud de iniciación del procedimiento de arbitraje.

**(103) Asset Recovery Trust S.A. contra la
República Argentina (Caso No. ARB/05/11)**

23 de junio de 2005

El Secretario General registra una solicitud de iniciación del procedimiento de arbitraje.

ANEXO 3 LISTAS DE CONCILIADORES Y ÁRBITROS

NOMBRAMIENTOS EFECTUADOS POR LOS ESTADOS CONTRATANTES EN EL EJERCICIO DE 2005

BARBADOS

Listas de Conciliadores y Árbitros

Nombramientos en vigor a partir del 20 de julio de 2004:

Edward Bushell (renovación de nombramiento), Trevor A. Carmichael (renovación de nombramiento), Woodbine Augustus Davis (renovación de nombramiento) y Ken Hewitt (renovación de nombramiento)

BOLIVIA

Listas de Conciliadores y Árbitros

Nombramiento en vigor a partir del 17 de mayo de 2005:

Alberto Zelada Castedo

Lista de Conciliadores

Nombramientos en vigor a partir del 12 de octubre de 2004:

Bernarda Flores Ivanovic y Fernando Rodríguez Mendoza

Lista de Árbitros

Nombramientos en vigor a partir del 12 de octubre de 2004:

Fernando Aguirre Bastos y Gonzalo Péres Arenas

BURKINA FASO

Lista de Conciliadores

Nombramientos en vigor a partir del 8 de septiembre de 2004:

Ambroise Marie Balima, Mamadou Guira, Gertrude M. Ouedraogo (renovación de nombramiento) y Adama Traore

Lista de Árbitros

Nombramientos en vigor a partir del 8 de septiembre de 2004:

Sibili Franck Compaore, Viktor Kafando, Ignace Yerbanga (renovación de nombramiento) y Dobo Martin Zonou

CAMBOYA

Listas de Conciliadores y Árbitros

Nombramiento en vigor a partir del 7 de junio de 2005:

Hamid G. Gharavi

CHAD

Lista de Árbitros

Nombramientos en vigor a partir del 18 de octubre de 2004:

Alain Fénéon, Domaye Nodjigoto, Aziz Mahamat Saléh y Ahmat Mahamat Hassan

COSTA RICA

Listas de Conciliadores y Árbitros

Nombramientos en vigor a partir del 23 de julio de 2004:

Thomas Buergenthal (renovación de nombramiento), Charles N. Brower (renovación de nombramiento), Rodrigo Oreamuno (renovación de nombramiento) y Manuel Peralta

ECUADOR

Lista de Conciliadores

Nombramientos en vigor a partir del 26 de octubre de 2004:

Álvaro Galindo Cardona, Luis Herrería Bonnet (renovación de nombramiento), Juan Naranjo Martínez y Ramiro Salazar Cordero

Lista de Árbitros

Nombramientos en vigor a partir del 26 de octubre de 2004:

José Ramón Jiménez Carbo, Juan Larrea Holguín (renovación de nombramiento), Alejandro Ponce Martínez (renovación de nombramiento) y Alberto Wray Espinosa

ESPAÑA

Lista de Conciliadores y Árbitros

Nombramientos en vigor a partir del 15 de julio de 2004:

Bernardo M. Cremades (renovación de nombramiento) y José Carlos Fernández Rozas (renovación de nombramiento)

INDONESIA

Listas de Conciliadores y Árbitros

Nombramientos en vigor a partir del 6 de julio de 2004:

H. Priyatna Abdurasyid, Ir. Harianto Sunidja y M. Husseyn Umar

IRLANDA

Listas de Conciliadores y Árbitros

Nombramientos en vigor a partir del 13 de julio de 2004:

James Connolly, Eoghan Fitzsimons (renovación de nombramiento), Paul Gallagher (renovación de nombramiento) y Ercus Stewart (renovación de nombramiento)

JAMAICA

Lista de Conciliadores

Nombramientos en vigor a partir del 11 de agosto de 2004:

Christopher Bovell (renovación de nombramiento) y Jean Dixon

Lista de Árbitros

Nombramientos en vigor a partir del 11 de agosto de 2004:

B. St. Michael Hylton, Stephen Shelton y Stephen Vascianne

MONGOLIA

Lista de Árbitros

Nombramiento en vigor a partir del 24 de septiembre de 2004:

J. William Rowley

PERÚ

Lista de Conciliadores y Árbitros

Nombramientos en vigor a partir del 14 de marzo de 2005:

Alfonso de los Heros Pérez Albela, Jorge Santistevan de Noriega, Dominga Sota Nadal y Shoshana Zusman Tinman

TURQUÍA

Lista de Conciliadores y Árbitros

Nombramientos en vigor a partir del 10 de enero de 2005:

Yusuf Çalışkan, Mehmet Kömürçü, Cernal Şanlı e İlhan Yılmaz

URUGUAY

Lista de Conciliadores

Nombramientos en vigor a partir del 7 de julio de 2004:

Fernando Jiménez de Aréchaga, Carlos Enrique Delpiazzo Rodríguez, José Luis Shaw y Jorge Rodolfo Tállice

Lista de Árbitros

Nombramientos en vigor a partir del 7 de julio de 2004:

Elías Bluth, Carlos Enrique Delpiazzo Rodríguez, José Luis Shaw y Jorge Rodolfo Tállice

ANEXO 4

DOCUMENTOS Y PUBLICACIONES DEL CIADI

SALVO INDICACIÓN EN CONTRARIO,
LAS PUBLICACIONES DEL CIADI PUEDEN OBTENERSE GRATUITAMENTE

Lista de Estados Contratantes y Otros Signatarios del Convenio, documento CIADI/3 (actualizaciones periódicas) (español, francés e inglés)

Medidas Tomadas por los Estados Contratantes para Fines del Convenio, documento CIADI/8 (actualizaciones periódicas) (español, francés, inglés)

Members of the Panels of Conciliators and of Arbitrators, documento ICSID/10 (actualizaciones periódicas) (inglés)

Reglamento y Reglas del CIADI, documento CIADI/4/Rev. 1 (mayo de 1975) (contiene los textos del Reglamento y Reglas del CIADI vigentes entre el 1 de enero de 1968 y el 26 de septiembre de 1984) (español, francés e inglés)

Documentos Básicos del CIADI, documento CIADI/15 (enero de 1985) (contiene los textos del Reglamento y Reglas del CIADI vigentes entre el 26 de septiembre de 1984 y el 1 de enero de 2003) (español, francés e inglés)

Convenio del CIADI, Reglamento y Reglas, documento CIADI/15/Rev. 1 (enero de 2003) (contiene los textos del Reglamento y de las Reglas del CIADI vigentes a partir del 1 de enero de 2003 y el texto del Convenio del CIADI) (español, francés e inglés)

Mecanismo Complementario para la Administración de Procedimientos de Conciliación, Arbitraje y Comprobación de Hechos del CIADI, documento CIADI/11 (junio de 1979) (contiene los textos del Reglamento del Mecanismo Complementario vigentes hasta el 1 de enero de 2003) (español, francés e inglés)

Reglamento del Mecanismo Complementario del CIADI, documento CIADI/11/Rev. 1 (enero de 2003) (contiene los textos de los Reglamentos del Mecanismo Complementario vigentes a partir del 1 de enero de 2003) (español, francés e inglés)

Modelos de cláusulas del CIADI, documento CIADI/5/Rev. 1 (1 de febrero de 1993) (español, francés e inglés) (únicamente en el sitio de Internet)

Bilateral Investment Treaties 1959-1996: Chronological Country Data and Bibliography, documento ICSID/17 (30 de mayo de 1997) (inglés) (únicamente en el sitio de Internet)

News from ICSID (Novedades del CIADI) (semestral) (inglés)

Informe Anual del CIADI (1967—) (español, francés e inglés)

ICSID Review—Foreign Investment Law Journal (semestral) (Las suscripciones a esta publicación (US\$70 por año para quienes tengan dirección postal en países de la OCDE y US\$35 para los demás solicitantes, más cargos postales) pueden solicitarse a Journals Publishing Division, The Johns Hopkins University Press, 2715 North Charles Street, Baltimore, Maryland 21218-4363, Estados Unidos de América; Tel.: 410-516-6987; Fax: 410-516-6968)

Documentos relativos al Origen y a la Formulación del Convenio sobre Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones entre Estados y Nacionales de Otros Estados (1967) (español, francés e inglés) (puede solicitarse al Centro al precio de US\$250)

Investment Laws of the World (10 volúmenes de hojas intercambiables) e *Investment Treaties* (nueve volúmenes de hojas intercambiables). (Estas colecciones pueden solicitarse a Oceana Publications, Inc., 75 Main Street, Dobbs Ferry, N. Y. 10522, Estados Unidos de América, Tel.: 914-693-8100, Fax: 914-693-0402, al precio de US\$1.690 por ambas colecciones o de US\$995 por los 10 volúmenes de *Investment Laws of the World* y de US\$695 por los nueve volúmenes de la colección *Investment Treaties*)

Bilateral Investment Treaties, de Rudolf Dolzer y Margrete Stevens (Martinus Nijhoff Publishers, 1995) (US\$219)

The ICSID Convention: A Commentary by Christoph H. Schreuer (Cambridge University Press, 2001) (US\$260)

ANEXO 5
RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO ADMINISTRATIVO

EN SU TRIGÉSIMA OCTAVA REUNIÓN ANUAL,
CELEBRADA EL 5 DE OCTUBRE DE 2004

AC(38)/RES/103—Aprobación del Informe Anual

El Consejo Administrativo

RESUELVE

Aprobar el Informe Anual 2004 sobre las Actividades del Centro.

AC(38)/RES/104—Adopción del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2005

El Consejo Administrativo

RESUELVE

Adoptar, para el período comprendido entre el 1 de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005, el presupuesto consignado en el párrafo 2 del documento CIADI No. 2.

ANEXO 6 ESTADOS FINANCIEROS

EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

	<u>30 de junio de 2005</u>	<u>30 de junio de 2004</u>
ACTIVOS		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 2)	—	5.134.484
Participación en inversiones conjuntas (Notas 2 y 3)	<u>\$ 9.342.810</u>	<u>\$ —</u>
Total de activos	<u><u>\$ 9.342.810</u></u>	<u><u>\$ 5.134.484</u></u>
PASIVOS Y ACTIVOS NETOS		
Pasivos:		
Anticipos pagados por las partes en los procedimientos de arbitraje (Nota 2)	\$ 7.763.693	\$ 3.621.953
Ingresos provenientes de inversiones adeudados a las partes en los procedimientos de arbitraje (Nota 2)	<u>538.466</u>	<u>397.627</u>
Fondos disponibles para procedimientos de arbitraje	8.302.159	4.019.580
Gastos no pagados relativos a los procedimientos de arbitraje	<u>1.040.651</u>	<u>1.114.904</u>
Total de pasivos	9.342.810	5.134.484
Activos netos	<u>—</u>	<u>—</u>
Total de pasivos y activos netos	<u><u>\$ 9.342.810</u></u>	<u><u>\$ 5.134.484</u></u>

ESTADO DE ACTIVIDADES

	Ejercicio terminado el 30 de junio de	
	<u>2005</u>	<u>2004</u>
Apoyo e ingresos:		
Ingresos provenientes de los procedimientos de arbitraje (Nota 2)	\$ 8.653.652	\$ 6.271.018
Contribuciones en especie (Notas 2 y 4)	2.826.702	2.373.456
Venta de publicaciones (Nota 4)	<u>12.918</u>	<u>102.619</u>
Total de apoyo e ingresos	<u>11.493.272</u>	<u>8.747.093</u>
Gastos:		
Gastos relativos a los procedimientos de arbitraje (Nota 2)	7.948.733	5.912.263
Servicios prestados por el Banco como contribuciones en especie (Notas 2 y 4)	2.826.702	2.373.456
Gastos administrativos pagados al Banco (Nota 4)	<u>717.837</u>	<u>461.374</u>
Total de gastos	<u>11.493.272</u>	<u>8.747.093</u>
Variaciones de los activos netos	<u><u>\$ —</u></u>	<u><u>\$ —</u></u>

ANEXO 6 (CONTINUACIÓN)
ESTADOS FINANCIEROS

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	Ejercicio terminado el 30 de junio de	
	<u>2005</u>	<u>2004</u>
Flujos de efectivo procedentes de actividades operacionales:		
Variaciones de los activos netos	\$ —	\$ —
Incremento en anticipos pagados al Centro por las partes en los procedimientos de arbitraje	4.141.740	1.255.107
Incremento (disminución) de ingresos procedentes de inversiones adeudados a las partes en los procedimientos de arbitraje	140.839	(17.090)
Disminución de gastos no pagados relativos a los procedimientos de arbitraje	<u>(74.253)</u>	<u>(276.452)</u>
Efectivo neto procedente de operaciones	<u>4.208.326</u>	<u>961.565</u>
Flujos de efectivo procedentes de actividades de inversión:		
Aumento de la participación en inversiones conjuntas	<u>(9.342.810)</u>	<u>—</u>
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	<u>(9.342.810)</u>	<u>—</u>
(Disminución) aumento neto en efectivo	(5.134.484)	961.565
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del ejercicio	<u>5.134.484</u>	<u>4.172.916</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al término del ejercicio	<u>\$ —</u>	<u>\$ 5.134.481</u>

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

30 DE JUNIO DE 2005 Y DE 2004

NOTA 1: ORGANIZACIÓN

El Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI o el Centro) fue creado el 14 de octubre de 1966 con el objeto de facilitar la conciliación y el arbitraje de las diferencias relativas a inversiones entre Estados y nacionales de otros Estados. El Centro ofrece esos servicios para los casos incoados al amparo del Convenio del CIADI, el Reglamento del Mecanismo Complementario o, cuando las partes así lo solicitan, en virtud del Reglamento de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional. El 13 de febrero de 1967, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (el Banco) y el Centro acordaron arreglos administrativos efectivos desde la fecha de establecimiento del Centro. El Memorando sobre Arreglos Administrativos (el Memorando) estipula que, salvo en la medida en que el Centro pueda cobrar a las partes en los procedimientos los honorarios y gastos de los miembros de las comisiones de conciliación, tribunales de arbitraje o comités *ad hoc*, el Banco proporcionará al Centro las instalaciones y los servicios que se indican en las Notas 2 y 4.

NOTA 2: RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Base contable y presentación de los estados financieros: Los estados financieros han sido preparados según los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA) en los Estados Unidos de América y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Dichos estados financieros se presentan de conformidad con lo estipulado en el Pronunciamiento sobre la Norma de Contabilidad Financiera (*Statement of Financial Accounting Standards*) No. 117, “Estados financieros de las organizaciones sin fines de lucro” (SFAS No. 117). En el SFAS No. 117 se estipula que los activos netos deberán clasificarse de acuerdo con las restricciones establecidas por los donantes; no obstante, al 30 de junio de 2005 y al 30 de junio de 2004 no había activos netos.

Estimaciones: La preparación de los estados financieros de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América y las NIIF requiere que la administración formule estimaciones y supuestos que afectan los montos declarados de activos y pasivos y divulgue la información sobre activos y pasivos contingentes en la fecha de los estados financieros, así como los montos declarados de ingresos y gastos durante el período considerado. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Reclasificación: Los cargos no reembolsables pagados por las partes en los procedimientos de arbitraje que antes se registraban como ingresos varios ahora se incluyen dentro del rubro Ingresos provenientes de los procedimientos de arbitraje. Las cifras del ejercicio anterior se han reclasificado para ajustarlas a la presentación del ejercicio corriente.

Efectivo y equivalentes de efectivo: De conformidad con las directrices de inversión en vigencia con anterioridad a enero de 2005, la liquidez equivalente a los activos netos y pasivos del CIADI se destinaron específicamente en la cartera (véase Participación en inversiones conjuntas más adelante) y se invirtieron en instrumentos con plazos de hasta tres meses, y por lo tanto se clasificaron como Efectivo y equivalentes de efectivo. En consecuencia, al 30 de junio de 2004, la participación del CIADI en la cartera de inversiones conjuntas se clasificó como Efectivo y equivalentes de efectivo.

Participación en inversiones conjuntas: Los montos pagados al Centro, pero que aún no se han desembolsado, son administrados por el Banco, que mantiene una sola cartera de inversiones (el Fondo conjunto) para todos los fondos fiduciarios administrados por el Banco, la Asociación Internacional de Fomento, la Corporación Financiera Internacional, el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (“Grupo del Banco Mundial”) y los fondos del Centro.

El Banco mantiene los activos del Fondo conjunto en forma independiente y separada de los fondos del Grupo del Banco Mundial. Conforme a la estrategia de inversiones del Fondo conjunto, aprobada en enero de 2005, una parte significativa del Fondo conjunto se invierte en instrumentos líquidos como depósitos en el mercado monetario, valores del tesoro de los Estados Unidos y otros bonos de primer orden. Los instrumentos conjuntos se registran a su justo valor de mercado.

El Banco mantiene las inversiones en un régimen de contabilidad conjunto. La Participación en las inversiones conjuntas representa la parte proporcional que corresponde al Centro del justo valor de mercado del Fondo conjunto a fines del período de registro. El justo valor de mercado se basa en las cotizaciones de mercado, cuando se dispone de ellas. Cuando no se dispone de las cotizaciones de mercado, el justo valor de mercado se basa en las cotizaciones de mercado de instrumentos semejantes. La parte proporcional pertinente de las ganancias/pérdidas realizadas y no realizadas e ingresos en concepto de intereses se devengan en el período en el que tienen lugar.

Valor de los servicios proporcionados por el Banco y contribuciones en especie:

De conformidad con el Pronunciamiento sobre la Norma de Contabilidad Financiera No. 116, “Contabilización de las contribuciones recibidas y contribuciones efectuadas”, el valor de los servicios proporcionados por el Banco está determinado por el justo valor estimado de estos servicios, y el Centro lo registra como contribuciones en especie y también como gastos del Centro. El Banco proporciona servicios de apoyo e instalaciones al Centro, que comprenden:

- (1) Los servicios de su personal y de consultores, y
- (2) Otros servicios administrativos e instalaciones, tales como los de viajes, comunicaciones, locales de oficina, mobiliario, equipos, suministros e imprenta.

Reconocimiento de los ingresos provenientes de procedimientos de arbitraje: De conformidad con el Reglamento Administrativo y Financiero del Centro, las partes sufragan los gastos directos del Centro que son imputables a los procedimientos de arbitraje. Con arreglo a dicho Reglamento, el Secretario General del CIADI solicita a las partes que, a fin de sufragar los gastos previstos, efectúen oportunamente depósitos anticipados en el Centro. Por consiguiente, durante el período correspondiente, el Centro reconoce ingresos provenientes de este tipo de operaciones de compensación durante los procedimientos de arbitraje y en la medida en que los gastos sean contraídos en relación con dichos procedimientos. El Centro también reconoce ingresos por los cargos no reembolsables cuando los cobra a las partes en los procedimientos de arbitraje.

Inversión de los anticipos de las partes no desembolsados y reembolso del sobrante de efectivo a las partes: Las partes perciben los ingresos por inversiones y pueden utilizarlos para pagar los gastos relacionados con los procedimientos de arbitraje. Si, una vez terminado un procedimiento de arbitraje, se comprueba que después de pagar los gastos queda un excedente de los anticipos e ingresos por inversiones, el sobrante de efectivo se reembolsará a las partes en proporción a las sumas que cada una de ellas haya adelantado al Centro. Si las partes no proporcionaran al Centro la información necesaria para procesar el reembolso, el sobrante será transferido al Banco y se aplicará para reducir la contribución en especie del Banco al Centro.

Distinción entre Corrientes y No corrientes: Todos los activos y pasivos del CIADI se consideran corrientes puesto que se prevé su realización o liquidación en el ciclo normal de operaciones del Centro.

Aspectos relativos a la contabilidad y presentación de informes: *Proyecto de mejora del Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB)* — En diciembre de 2003, como parte de su proyecto de mejora, el IASB emitió 15 normas revisadas para eliminar redundancias y conflictos entre las normas vigentes. Estas normas revisadas resultan aplicables a períodos anuales a partir del 1 de enero de 2005. De las 15 normas emitidas, las siguientes tienen relevancia para el CIADI: NIC 1, “Presentación de estados financieros”; NIC 8, “Ganancia o pérdida neta del período, errores fundamentales y cambios en las políticas contables”; NIC 10, “Hechos posteriores a la fecha del balance”, y NIC 24, “Informaciones a revelar sobre partes relacionadas”. El Centro aún está evaluando el impacto de las NIC 1 y NIC 24 en la presentación de sus informes financieros. El Centro ha examinado las restantes normas aplicables y ha determinado que sólo la NIC 8 puede tener efectos en la presentación de sus informes financieros. Como la NIC 8 exige que, a falta de disposiciones transitorias específicas aplicables a una modificación de la política contable (incluida la adopción de una nueva norma), toda modificación de esa naturaleza debe aplicarse retroactivamente, ello afectará la aplicación y presentación por el CIADI de futuras modificaciones contables en la presentación de sus informes financieros en ejercicios futuros.

ANEXO 6 (CONTINUACIÓN) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Otras enmiendas del IASB — En diciembre de 2003, el IASB emitió la NIC 32 revisada, “Instrumentos financieros: información a revelar y presentación” y NIC 39, “Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición”. Estas normas reemplazan a la NIC 32 (revisada en 2000), y a la NIC 39 (revisada en 2000), y deberán aplicarse a los períodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2005. No se prevé que las enmiendas tengan un impacto importante en los estados financieros del Centro. Además de la NIC 39 (revisada), con posterioridad se hicieron otras enmiendas a la NIC 39, en lo que respecta a i) “Transición y reconocimiento inicial de los activos y pasivos financieros”, ii) “Contabilidad de la cobertura de los flujos de efectivo de las transacciones previstas dentro de un grupo”, iii) “Contabilidad de la cobertura del justo valor de mercado de una cobertura del riesgo cambiario de la cartera”, y iv) “Opción del justo valor de mercado”. El Centro aún está evaluando la enmienda relativa a la “Opción del valor corriente en el mercado” que se aplica a los períodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2006, con reglas específicas de transición para los encargados de formular las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). El Centro no prevé que la aprobación de otras enmiendas habrá de tener un impacto en sus estados financieros.

Nuevos pronunciamientos del Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (FASB) — En mayo de 2005, el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (FASB) emitió el pronunciamiento sobre la norma de contabilidad financiera No. 154, “*Modificaciones y corrección de errores contables*”. Esta norma entra en vigor para las modificaciones y corrección de errores contables ocurridos en los ejercicios iniciados con posterioridad al 15 de diciembre de 2005 y puede tener un impacto en los informes financieros del Centro. Como esta norma exige que, a falta de disposiciones transitorias específicas aplicables a una modificación de la política contable (incluida la adopción de una nueva norma), toda modificación de esa naturaleza debe aplicarse retroactivamente, ello afectará la aplicación y presentación por el CIADI de futuras modificaciones contables en la presentación de sus informes financieros en ejercicios futuros.

NOTA 3: GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

El Fondo conjunto es administrado e invertido activamente de acuerdo con la estrategia de inversión establecida para todos los fondos fiduciarios administrados por el Grupo del Banco Mundial. Los objetivos de la estrategia de inversión son fundamentalmente mantener una adecuada liquidez para hacer frente a las necesidades previsibles de flujo de efectivo y preservar el capital, y luego maximizar el rendimiento de la inversión. El Centro está expuesto a riesgos de mercado, crédito y liquidez. A continuación se analizan las políticas de gestión del riesgo empleadas para administrar estos riesgos:

Riesgo de mercado — El riesgo de que el valor del instrumento financiero fluctúe como resultado de las variaciones en los precios del mercado o la modificación de las tasas de interés.

El Fondo conjunto es administrado activamente de manera que la probabilidad de obtener un rendimiento negativo en un ciclo de tres años no exceda del 1%. El plazo del Fondo conjunto se administra para limitar los riesgos de fluctuaciones adversas en las tasas de interés.

Riesgo crediticio — El riesgo de que una de las partes en un instrumento financiero deje de cumplir una obligación y ocasione una pérdida financiera a la otra parte. El Banco invierte los activos conjuntos e instrumentos líquidos como depósitos en el mercado monetario, valores del tesoro de los Estados Unidos y otros bonos de primer orden.

Riesgo de liquidez — El riesgo de que una entidad se encuentre con dificultades para obtener fondos líquidos para cumplir con sus compromisos. El Banco mantiene una parte importante del Fondo conjunto en depósitos a corto plazo en el mercado monetario a fin de satisfacer las necesidades de liquidez de los fondos fiduciarios.

NOTA 4: VALOR DE LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS POR EL BANCO COMO CONTRIBUCIONES EN ESPECIE

Los ingresos provenientes de cargos no reembolsables y por la venta de publicaciones percibidos por el Centro son remitidos al Banco en concepto de reembolsos parciales por los servicios prestados por el Banco. A continuación se presenta un resumen del valor de los mencionados servicios e ingresos:

	Ejercicio terminado el 30 de junio de	
	<u>2005</u>	<u>2004</u>
Servicios de personal (incluidas las prestaciones)	\$ 2.113.429	\$ 1.895.674
Servicios administrativos e instalaciones:		
Servicios por contrato	381.277	267.008
Servicios administrativos	211.059	186.458
Comunicaciones y tecnología de la información	259.403	186.082
Locales de oficina	437.404	169.469
Viajes	<u>141.967</u>	<u>130.139</u>
Total valor registrado de los servicios prestados por el Banco	<u>3.544.539</u>	<u>2.834.830</u>
Menos: Ingresos provenientes de cargos no reembolsables	704.919	356.579
Ingresos provenientes de la venta de publicaciones	12.918	102.619
Transferencia de superavit de efectivo	<u>—</u>	<u>2.176</u>
Total de gastos administrativos pagados al Banco	<u>717.837</u>	<u>461.374</u>
Contribuciones netas en especie	<u>\$ 2.826.702</u>	<u>\$ 2.373.456</u>



CIADI

1818 H STREET, NW
WASHINGTON, DC 20433
EE.UU.

TELÉFONO (202) 473 1000
FACSIMÍL (202) 522 2615

